

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA

: 08 DE MAYO DE 2012

SESIÓN N° 17

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión a las 16:00 horas, asisten los siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Sol Letelier González, Alcaldesa, quien preside el Concejo.

Don Marcelo Teuber Carrillo.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Doña Marcela Hales Hales.

Don Pablo Garrido Mardones.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Fernando Salamé

Don Ricardo Sáez

Don Martín Toledo

Don Ricardo Guardia

Doña Liliana Vergara

Don Carlos Norambuena

Don José Hormazábal

Don Hernán Gacitúa

Doña Patricia Schmidt

Doña Rosa Vidal

Don Tulio Guevara

Don Guillermo Villar

Doña Luisa Espinoza

Don Patricio González

Don Gonzalo Molina

Don Álvaro Lavín

Don Jorge Quezada

Doña Macarena Armijo

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Exposición Programa Denuncia Segura de la Subsecretaría Prevención de Delito.
- 3.- Cuenta señora Alcaldesa.
- 4.- Modificación Presupuesto de Salud 2012.
- 5.- Modificación Presupuesto de Educación 2012.
- 6.- Modificación Presupuestaria Municipal 2012.
- 7.- Aprobación de Subvenciones.
- 8.- Otorgamiento, Traslado, Caducidad Patentes Alcoholes.
- 9.- Hora de Incidentes.

(Se modificó el orden de los puntos para un mejor tratamiento de ellos en la sesión)

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER: ¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hay 4 Actas para ser aprobadas por los señores Concejales.

Se encuentra las Actas N° 8, N° 9, N° 10, N° 11 y N° 12 del año en curso, fueron entregadas oportunamente.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Habría alguna observación a las Actas?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 08, del 06 de marzo de enero del 2012, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 09, del 06 de marzo de enero del 2012, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 10, del 20 de marzo de enero del 2012, sin observaciones.

LA SEÑORA ALCALDESA: Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 11, del 03 de abril de enero del 2012, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 12, del 03 de abril de enero del 2012, sin observaciones

2.- EXPOSICIÓN PROGRAMA DENUNCIA SEGURA DE LA SUBSECRETARÍA PREVENCIÓN DE DELITO

LA SEÑORA ALCALDESA: Quisiera solicitarle a los señores Concejales un cambio en el orden de la Tabla, pasar al punto 7, ya que se encuentra la persona que nos va a exponer, acerca del programa Denuncia Seguro de la Subsecretaría de la Prevención del Delito.

Después seguimos con nuestro Concejo normal.

LA SEÑORA KARLA PAIVA: Quiero agradecer, de manera especial la gestión del señor Concejal Teuber, fue la persona que hizo la gestión para hacer esta presentación hoy.

Soy del Programa Denuncia Seguro, integrante del equipo territorial, este es un programa de la Subsecretaría de la Prevención de Delitos del Ministerio del Interior.

El programa es un número telefónico, que permite a la población entregar información delictual de forma anónima.

Las características principales de este programa.

Anónima garantizado, más adelante voy a fundamentar y describir el anonimato garantizado de nuestro programa.

Es un servicio de cobertura nacional.

Y un servicio telefónico operado a través de una línea 600, donde existe un costo de llamada local tanto para red fija como para telefonía celular y llamado desde regiones la Subsecretaría asume la diferencia del costo de la llamada local.

Nuestro Call Center, es operado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, somos independientes de lo que son policías. Se trata de un Call Center altamente capacitado con operadores de conformación a las ciencias sociales y ciencias jurídicas y ciencias criminalísticas.

LA SEÑORA KARLA PAIVA: Además hay una característica bastante especial como es nuestra participación como querellantes en los casos de drogas de la Ley 20 mil, que está operativo desde la Región Metropolitana, Biobío y a futuro en la Región de Tarapacá.

Horario de atención, de lunes a domingo de 08 a 23.59 horas en forma continuada.

¿En qué consiste el anonimato garantizado?

Hay muchos servicios en la actualidad que promueven o publicitan que ofrecen un servicio con anonimato, la verdad es que no existe ningún servicio, a no ser el Denuncia Seguro, que garantice el anonimato. Lo que existe son servicios que resguardan la identidad de las personas.

Por lo tanto, el anonimato no es el principal atributo.

En el caso que Fiscalía, que es un organismo que tiene la facultad de poder exigir antecedentes de la persona que entrega la información delictual, en este caso el organismo o el servicio está obligado a entregar esos antecedentes.

En nuestro caso, nosotros no lo manejamos, no se puede solicitar ningún antecedente a personas que llaman.

No queda nada grabado. En el visor de teléfono del operador de Call Center no queda registro del teléfono del cual se está llamando.

Tenemos un convenio con la empresa Telefónica, para que en nuestra cuenta de teléfono no aparezca el detalle de los números que se llaman. Es decir, resguardando y previniendo cualquier tipo de en un futuro que se exija de nosotros esos antecedentes.

¿Qué tipo de información se recibe?, información que ayude a investigación policial a detener o a desbaratar bandas delictuales dedicadas al tráfico de drogas, a robos de casas, de vehículos o de animales, tenencia o venta de especies robadas, tenencia de armas, explosivos o municiones.

Datos concretos sobre prófugos de la justicia, homicidios y corrupción.

La ideal del programa es aportar a la investigación policial incorporando la participación ciudadana en las estrategias de control y prevención del delito.

¿Qué datos debe contener la información para ser útil?

Datos concretos que tengan que ver con el tipo de delito que está ocurriendo en el lugar.

El lugar donde ocurre este delito, la región, la comuna, intersección de calles y número.

Personas involucradas, nombre, apodos y descripciones físicas.

LA SEÑORA KARLA PAIVA: Se sabe que este tipo de información precisa es muy útil y aumenta la probabilidad que tengan resultados positivos a la hora que la policía vaya a hacer la averiguación del delito.

Días y horarios de ocurrencia es súper importante.

¿Cómo funciona el programa Denuncia Seguro?

La persona llama al programa, es recepcionada a través del operador de Call Center, entrega la información y el operador entrega un número de reporte, donde esta persona que llama va a tener este número

¿Cuándo no se debe llamar al programa Denuncia Seguro?

Emergencias policiales, accidentes de tránsito, delitos en progreso y flagrantes, violencia intrafamiliar, etc.

Casos no asociados a la delincuencia.

Datos sin fundamento, por ejemplo, *"mi vecino se compró 3 autos en dos semanas"*.

Tenemos algunos ejemplos de resultados exitosos alcanzados a través de información acogida por el Denuncia Seguro, como un caso de homicidio en La Pincoya, donde se logró desbaratar una banda muy conocida en este sector.

También 37 kilos de Cannabis Sativa de información acogida de Denuncia Seguro, un operativo de PDI en Iquique.

Dos mil kilos de centolla extracción ilegal en Puerto Natales.

El Apu Chanta, que fue publica en el diario La Cuarta con el tema de que se hacía el puno con tele satelital.

Estos son algunos de los procedimientos y resultados exitosos que tenemos, acá están nuestros contactos.

En esta ocasión hacemos un llamado a Concejales, a autoridades a poder sumarse al combate a la delincuencia, a sumarse a nuestras redes sociales, diariamente estamos publicando nuestros resultados en las redes.

También a los señores y señoras Concejales que les interese hacer una recomendación, un llamado hacia la comunidad y poder recomendar este programa en algún medio de comunicación.

Nuestra frase que llevamos es "nos interesa lo que sabe, no su identidad".

Sabemos que es muy complicado el anonimato, hay una profunda desconfianza, sin embargo tenemos la propiedad de decir que este es el único servicio que garantiza el anonimato y sabemos que es un trabajo muy largo, es un programa que viene basado de una experiencia muy exitosa en Brasil, mi país de origen, tuve la oportunidad de trabajar con ellos y allá este programa lleva más de 15 años y con una réplica en Inglaterra con mucho éxito.

El número es 600400010.

LA SEÑORA KARLA PAIVA: Les agradezco el tiempo y los invito a sumarse a nuestras redes sociales y a recomendar el programa.

LA SEÑORA ALCALDESA: Le agradecemos su presentación, de hecho ya estamos haciendo difusión de este programa con los dirigentes de las Juntas de Vecinos.

Sé que estuvieron la semana pasada ahí y en especial sobre todo con todas las personas que puedan llevar a cabo este programa que se ve hasta el momento muy exitoso.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Gracias por su presentación, conocí este programa a través de los medios de comunicación.

De hecho, había una identificación de los sectores en que más de detectaba la delincuencia, que era el sector de Vespucio donde había habido más llamados.

Particularmente hice el ejercicio de llamar a este número en más de una ocasión y no funciona el teléfono.

LA SEÑORA KARLA PAIVA: No es algo fácil para cuando la persona tome la decisión de llamar y que no funcione, pero estamos haciendo algunas estructuraciones.

Tenemos un nuevo software telefónico de Call Center que ya está operativo, por lo tanto esto ya no va a pasar y, por otro lado, tenemos un nuevo software de información delictual, para hacer todo los análisis y cruzar todas las variables, sacar todas las estadísticas necesarias en cada comuna.

No se puede hacer vía mail, hay un proyecto a futuro, la idea es entregar información y ver videos y foto, pero todavía es solo a través del servicio telefónico.

El operador es una persona capacitada para guiar esta interacción. Sabemos que hay mucho temor a la hora de llamar y para que sea un dato útil, la idea es que sea un dato útil, es que sea una información completa y acabada.

Entonces, el operador le va haciendo algunas preguntas, como la intersección de que calle, en qué sentido norte o sur, la casa queda cerca de algún negocio, que color es la casa, cual es el material, etc., el operador de Call Center, va guiando y haciendo las preguntas necesarias, en algún momento le puede decir, tranquila, no hay problema, porque mucha gente es la barrera que encontremos es el poder confiar en el anonimato.

LA SEÑORA KARLA PAIVA: Se hace toda la pregunta respecto del lugar, a los horarios todo lo que ella sepa y ahí el operador de Call Central le entrega el número de reporte.

Usted puede en un futuro puede llamar, hacer un seguimiento de su información, en qué etapa va y si tiene cualquier otra información que pueda complementar importante nos llama nuevamente y da su número de reporte el 5050.

Entonces, esa información va a ser analizada, en este caso tenemos personal ex PDI, comisarios en retiro, de acuerdo a criterios que ellos manejan, que son más técnicos.

Esta información se decide si es completa para enviar a planas mayores de policía o si es una información que está incompleta, y en el caso que está incompleta queda ahí almacenada, y en el caso que esté completa se manda en 24 horas a planas mayores de ambas policías, y ahí tenemos un convenio con planas mayores y todo lo que se envía a policías tiene que devolver con la respuesta del resultado, si se averiguo o no delito, cuantos detenidos, cuantas incautaciones, nosotros llevamos toda esa contabilidad.

Los casos que son de droga y que contengan información necesaria para transformarse en una querrela o en una denuncia, los abogados hacen todo el proceso judicial.

Nosotros tenemos un software, hasta el minuto bastante artesanal, estamos en etapa de implementación del software que va a poder cruzar variables sacar estadística más específica, porque hasta el momento no puedo sacar estadística de una comuna, de una región específica, sólo a nivel nacional, pero les puedo adelantar que tenemos más de mil llamados al día, es decir, la gente necesita de esta herramienta, es un canal que podría ser mejor potenciado, porque tuvimos más de 4 mil llamado al día durante campañas masivas, por lo tanto, es cosas de empezar a dar a conocer y generar la confianza necesaria para que se puedan utilizar y lo más importante divulgar, difundir los resultados.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: La felicito por el conocimiento y el manejo, creo que es importante el tema.

Desde el punto de vista del Derecho Penal, todo lo que significa la cantidad de delitos que hay ahí, pareciera que hay una exposición hay una preocupación por cierto tipo de delito.

Entonces, me pregunto, ¿qué pasa con estos delitos que hay en cada ley?

Por ejemplo, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, aparecen delitos o faltas, que también están en el Código Penal que son denunciabiles.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Cuando hablamos del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, la Fiscalía Nacional Económica, hay delitos pero son más complejos.

Cómo preparamos a la comunidad para denunciar delitos que están ad porta de estar en el Código Penal, hoy en día hay discusión de delitos, por ejemplo de la computación, tecnológicos.

Creo que esos delitos, desde el punto de vista del producto, de la cantidad de dinero que se defrauda son importantes, pero muchos de los delitos que usted nombra, hay gente que está en estado de necesidad.

Es decir, algo que se discute si es delito o no, si tiene responsabilidad penal o no, creo que el tema es complejo, creo que están empezando porque se discute bastante en la Criminología, en el Derecho Penal acerca de estos temas.

LA SEÑORA KARLA PAIVA: La idea del programa o de los delitos que se definen o de delitos que se acogen -el programa partió en noviembre del 2010- es que hay que empezar por algo.

En cuanto a los criterios de selección, son delitos que no hay una víctima directa, sino que toda la sociedad en su conjunto, porque también son delitos donde el Intendencia, el Gobernador puede entregar el mandato para nuestro abogado querellante; y por otro lado delitos que ocurren de manera sistemática, organizada, reiterada, por eso la idea de poder entregar hacia las personas que conviven con delitos, que conviven con delitos organizados, poder entregar esa información de manera tranquila, pero acojo su inquietud, y se la llevo a mi jefe que es abogado y sería mejor cuestionarse y dar soluciones para ello.

El Jefe del Programa es Felipe Rabanal, don Gonzalo Fuenzalida, quien está a cargo de la División de Estudios de la Subsecretaría, es Jefe de Víctimas y Denuncia Seguro.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Ustedes tienen bastantes llamadas, ¿van a hacer un cambio?, porque esto que están entregando tiene un costo, pero ¿este número se va a mantener o lo van a cambiar?

LA SEÑORA KARLA PAIVA: Se va a mantener, si llega a ser algún cambio, este va a ser muy bien pensado desde una perspectiva de marketing y publicidad y creo que en este caso mantendría los 4 últimos números, pero en principio no hay ninguna idea de cambiar el número.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: ¿Esto es para la Región Metropolitana y Área Norte solamente?

LA SEÑORA KARLA PAIVA: Este programa es a nivel nacional y también el número.

LA SEÑORA ALCALDESA: Muchas gracias por la exposición.

3.- CUENTA DE LA SEÑORA ALCALDESA

3.1. Cuenta Pública de Carabineros

LA SEÑORA ALCALDESA: El 20 de abril se realizó la Cuenta Pública de Carabineros de la 6ª Comisaría, ocasión en la cual la Institución rindió cuenta de su gestión durante el año 2011.

3.2. Exposición La Semilla de Chile

LA SEÑORA ALCALDESA: El 25 de abril, en la Corporación Cultural, se realizó la inauguración de la exposición La Semilla de Chile, del autor nacional Jorge Soto Veragua, obra que captura la riqueza patrimonial de nuestra comuna.

3.3. Cuenta Pública Municipal

LA SEÑORA ALCALDESA: El 26 de abril, se hizo entrega al Concejo de la Cuenta Pública, año 2011.

El 27 de abril, se hizo entrega de la Cuenta al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Recoleta.

3.4. Cuenta Pública Municipal

LA SEÑORA ALCALDESA: El 2 de mayo, se realizó una nueva entrega de becas de útiles escolares, 92 beneficiarios pertenecientes a familias vulnerables de la comuna.

3.5. Juez de Policía Local

LA SEÑORA ALCALDESA: El 2 de mayo, se realizó la toma del juramento a don Luis Alfonso Letelier Urcelay, quien asumirá como Juez titular del Segundo Juzgado de Policía Local de Recoleta.

3.6. Subsidio de Mejoramiento en Sitio Propio

LA SEÑORA ALCALDESA: El 3 de mayo, se realizó una ceremonia de entrega de subsidio de mejoramiento en sitio propio, 47 familias de Recoleta, estos fueron postulados a través de la Egis Carvajal Hermanos.

3.7. Becas de Enseñanza Superior

LA SEÑORA ALCALDESA: El 4 de mayo, se realizó una ceremonia de entrega de becas para la enseñanza superior a 37 alumnos destacados de nuestra comuna.

3.8. Becas de Enseñanza Superior

LA SEÑORA ALCALDESA: El 4 de mayo, recibimos la visita protocolar del Alcalde de Arequipa, General Alfredo Zegarra, en el marco de los homenajes, en honor a la Virgen de Chapi patrona de Arequipa.

3.9. Programa de Habitabilidad Chile Solidario

LA SEÑORA ALCALDESA: El 4 de mayo, se realizó la ceremonia de cierre del Programa de Habitabilidad Chile Solidario, el cual benefició a 57 familias de nuestra comuna, con equipamiento de cocina, cama y soluciones constructivas.

3.10. 4º Feria del Empleo

LA SEÑORA ALCALDESA: Miércoles 9 de mayo, se realizará en el zócalo de nuestro edificio, una nueva versión de la 4º Feria del Empleo, donde estará a disposición una amplia gama de 30 empresas que van a ofrecer aproximadamente mil puestos de trabajo.

3.11. Presentación de Orquesta Filarmónica de Chile

LA SEÑORA ALCALDESA: Hoy, a las 19 horas, se realizará en la Corporación Cultural una presentación de Cuarteros y Quintetos, de la Corporación Orquesta Filarmónica de Chile, la entrada es liberada.

4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SALUD 2012

LA SEÑORA ANA MARÍA LAGOS: Les exponemos la modificación presupuestaria de Salud N° 2.

Dice relación con la incorporación de mayores ingresos, por recuperación de gastos ejecutados durante el año 2011, de los programas Prestaciones Valoradas, Canasta PAD y Salud Mental Alcohol y Drogas. Estos alcanzan a 56 millones 116 mil 887 pesos.

Por otra parte se suplementan las cuentas de gastos:

En la incorporación del subtítulo 21 Personal de Planta, por 35 millones 836 mil 886 pesos, para la nivelación de la carrera funcionaria.

Subtítulo 22, combustibles, materiales y arriendo en los montos que se señalan por aumento de dotación de flota de vehículos, por refuerzo de medicamentos para campaña invierno y por el arriendos de una fotocopiado para el Departamento.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quiero saber sobre estos 56 millones.

Según lo que usted plantea, es por recuperación de dineros durante el año 2011, por gastos que no se efectuaron.

LA SEÑORA ANA MARÍA LOBOS: No ejecutados en el 2011.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Le explico, el Departamento de Salud trabaja con múltiples convenios.

Está planteando aquí el PPD y Canasta PAD; Salud Mental Alcohol y Drogas, son dos convenios que se trabajan por producción.

De acuerdo a la cantidad de pacientes y prestaciones GES que realicemos, a nosotros nos paga Fonasa.

Al pagarnos Fonasa, tenemos que incluirlo en el presupuesto.

Por lo tanto, los gastos los genera el presupuesto, no son como los otros convenios de fondos de terceros, que vienen aparte.

El dinero lo traspasa el Servicio de Salud Metropolitano Norte, y nosotros contratamos a la gente en calidad de honorarios.

Estos convenios, al ser por Fonasa y ser además por producción, exigen que nosotros demostremos primero que atendemos y después nos pagan y eso tiene un desfase, como todo en la Administración Pública.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Lo que nosotros si asumimos como Departamento es poder seguir igual financiando los sueldos y los gastos de los funcionarios, tanto el recurso humano como otros insumos que gastamos, incluso medicamentos.

Entonces, dado siempre que se acerca el fin de año, tenemos que hacer rendición, tenemos que ver si cumplimos las metas.

A nosotros nos pagan por eso, y eso genera un desfase que a veces es menor el desfase, a veces en marzo lo debieran estar entregando, pero ahora fue un poco más y eso es lo que hacemos y es casi todos los años.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos de acuerdo con la modificación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 33

Apruébase modificar el presupuesto del Departamento Salud para el año 2012 en los siguientes términos:

INGRESOS

AUMENTO DE INGRESOS				
Sub-Título	Item	Asig.	Descripción	\$
08	99	999	Otros	56.116.887
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS \$				56.116.887

GASTOS

AUMENTO GASTOS				
Sub-Título	Item	Asig.	Descripción	\$
21	01		Personal de Planta	35.836.886
22	03		Combustibles y Lubricantes	3.500.000
22	04		Materiales de Uso o Consumo	14.280.001
22	09		Arriendos	2.500.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$				56.116.887

4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN 2012

EL SEÑOR RICARDO GUARDIA: El Departamento de Educación viene con la modificación N° 4 del año 2012.

Esta modificación involucra tanto los ingresos como los gastos.

En Ingresos se presenta un aumento en el ítem 05.03.003 de la Subsecretaría de Educación, por un mayor ingreso por concepto de subvención escolar, por 8 millones de pesos.

En Gastos se produce un aumento, en la cuenta 21.01.002.001, por aporte al servicio de Bienestar Municipal, por 8 millones de pesos.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Porque el Departamento de Educación está efectuando aporte al Bienestar.

EL SEÑOR RICARDO GUARDIA: Si bien es cierto, esto no estaba incorporado al presupuesto, se nos solicita tomar como parte nuestra el aporte, ante la necesidad de aportar solidariamente con los trabajadores que tenemos afiliados al Departamento de Bienestar.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Desde que soy Concejal, primera vez que escucho que el Departamento de Educación tiene que ver con Bienestar.

Tengo entendido que el Bienestar lo financiaba el Municipio desde siempre, entonces, me parece extraño que ahora le carguemos la mata a Educación en esto y en muchas otras cosas.

Tengo entendido por algunos funcionarios que han ido a conversar conmigo, que le tenían que pagar algunos subsidios y que no se los han pagado porque no estaban integradas las platas a Bienestar, y eso no me parece correcto esta situación.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Me saltó la duda el tema de Bienestar, la modificación, tengo entendido que es otro el procedimiento y hace tiempo que Bienestar iba por la vía que señalaba el Concejal.

Si bien es cierto está como corresponde la glosa, el ítem y la imputación la cuenta respectiva, quiero que me explique en la forma más detallada posible los detalles, el porqué, como nace esto.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Quisiera señalar que el Bienestar está integrado por funcionarios del área Municipal, de Educación y de la Salud.

Ustedes conocen el procedimiento, hay votación, se escogen con quienes estamos afiliados, etc.

Ese es el aporte que realiza el empleador, el presupuesto municipal es uno solo, pero por efectos contables, tenemos por ley que dividirlo en Presupuesto Municipal, de Educación y Salud.

La Municipalidad hace el aporte a través de las transferencias todo los meses, más las platas que se reciben, ya sea por el Ministerio de Educación o del Ministerio de Salud, dependiendo del Departamento del cual se trate, y la decisión, que fue la que se tomó entre administraciones, entre el Departamento de Administración y Finanzas, y la Administración Municipal, es que esté reflejado claramente en cada uno de estos 3 presupuestos, para que en forma contable quede absolutamente claro cuál es el aporte que cada uno de estos 3 presupuestos, que contablemente se manejan separados, por más que sean uno en términos de aporte, de ingresos y gastos. De tal forma que quedara reflejado en cada uno de ellos, esa es la explicación, está absolutamente sujeto a norma y es una decisión de política municipal.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Insisto en lo mismo, el año pasado estos montos estaban incorporados dentro del presupuesto municipal, por lo tanto cuando aprobamos los presupuestos a comienzo de año estaban incorporados.

Es por eso que en el Departamento de Salud o de Educación no están incorporados dentro del presupuesto, entonces, no estoy de acuerdo, que a esta altura del partido, se esté estrangulando, económicamente a Educación.

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: Tal como decía el señor Administrador, quienes pueden participar el Departamento de Bienes son funcionarios de Planta y Contrata del Municipio, pero también funcionarios de la administración central de Educación y Salud.

El empleador tiene que aportar una contraparte, que actualmente es como 3 UTM por cada beneficiario, entonces, lo que corresponde es que el Municipio aporta por sus funcionarios y el Departamento de Salud aporta por sus funcionarios que están en el Bienestar y el Departamento de Educación también aporta por sus funcionarios, lo que al parecer no se había incorporado inicialmente el tema y lo que hoy se está haciendo es regularizar la situación.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: El origen de los fondos entiendo que son por mayores ingresos por subvención.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: También hay que agregar que nosotros todos los meses traspasamos montos importantes de recursos a Educación y cada vez que éste requiere, producto de una disminución en la subvención, por ejemplo el año pasado, producto de los paros y marchas, es la Municipalidad la que concurre solidariamente.

Aquí no hay que confundir, aquí no son 3 presupuestos diferentes, aquí es un solo presupuesto, que es el Presupuesto Municipal, que por una norma contable, una exigencia de la Contraloría, se manejan de maneras distinta, si no tendríamos un solo presupuesto y pasaría lo mismo.

O sea, no es que Educación tenga ingresos propios, son municipales al final del día.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Hablaba de una instrucción o modificación en el presupuesto por instrucción de Contraloría, ¿le hizo observación la Contraloría para revisar esto?

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: No he dicho que esta sea una observación de Contraloría, lo que dije que esta es una decisión que se tomó en conjunto entre el Departamento, la Dirección de Administración y Finanzas y la Administración Municipal, de tal forma que quede claramente reflejado en los 3 presupuestos, el aporte de cada uno de los empleadores hace con los funcionarios de Educación, Salud o Municipal, que están incorporado dentro del Departamento de Bienestar.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, lo sometemos a votación ¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos a favor (las señoras y los señores Concejales: Marcela Hales, María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Pablo Garrido, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Patricio Lobos, y la señora Alcaldesa), y uno en contra (el señor Concejal Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 34

Apruébase modificar el presupuesto del Departamento Educación Municipal para el año 2012 en los siguientes términos:

1. Modificación Presupuesto De Ingresos

Cuenta	Denominación	Aumento	Disminución
05	CxC Transferencias Corrientes		
05.03	De Otras Entidades Publicas		
05.03.003	De la Subsecretaria de Educación	8.000	

2.- Modificación Presupuesto De Gastos

Cuenta	Denominación	Aumento	Disminución
21	C x P Gastos en Personal		
21.01	Personal de Planta		
21,01,002	Aportes del Empleador		
21.01.002.001	A servicios de Bienestar	8.000	
	Total (M\$)	8.000	

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL 2012

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Vengo a presentar la Modificación N° 3 al Presupuesto Municipal vigente del 2012, que incorpora una modificación total de 370 millones 170 mil pesos, que es aumento y disminución que se hacen con platas que estaban presupuestadas en distintos ítem y que se redistribuyen para cubrir algunas necesidades.

Estamos aumentando en el ítem Personal de Planta 70 millones 198 mil pesos. Corresponde a la creación del Segundo Juzgado de Policía Local, y la obligatoriedad de generar un grado 3 para el nuevo Juez y dos grado 5 para los secretarios de cada uno de los grados para cada uno de los Juzgados de Policía Local.

Aumentamos la provisión de Personal de Contrata en 12 millones 972 mil pesos, toda vez que con la creación de estos cargos aumenta el 20% que la ley faculta para realizar este tipo de contrataciones.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Aumentando Materiales de uso y Consumo corriente en 5 millones, esto responde a la creación del Segundo Juzgado de Policía Local y al proyecto barrido y limpieza de barrios comerciales y la realización del Censo de población y vivienda en la comuna de Recoleta, esto es una estimación de 5 millones para enfrentar la compra de algunos materiales para estos 3 proyectos.

Disminución en 250 millones del convenio pago deuda con Chilectra del 15 de septiembre del 2009, toda vez que este termina en junio y por un error quedó presupuestado hasta diciembre en el presupuesto 2012.

Disminuyendo en 97 millones 170 mil pesos, por el término de contrato de la empresa Pedro González, que era el barrido y limpieza de calle en la zona uno, este es el gasto que va a asumir el Municipio, y es el proyecto que les contamos en alguna sesión anterior de comprar camiones y contratar gente para hacerlo con recursos propios, y de esa manera poder generar ahorros importantes en términos presupuestarios.

Aumentando en 25 millones, Intereses Multas y Recargo, aquí es un tema técnico contable, quedaron en una cuenta inventariable, y tiene que ser en una cuenta específica el clasificador de intereses y multas.

Cuando se generó el proyecto de presupuesto 2012, quedaron 25 millones de un gasto que quedó en cuentas que por el clasificador están definidas como técnico contable, tiene que ser en cuentas de Intereses y Multas.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Esto corresponde a una compra de un vehículo que se hizo años atrás, y revisando con la Contraloría, la forma de registrarlo, había que separarlo claramente, porque lo habíamos comprado a 3 ó 4 años plazo.

Por lo tanto, como inventario sólo se registra el valor de compra, y no estaba adulterando ese valor, así que tenemos que cargar todo a intereses lo que corresponde, la diferencia, pero eso lo vimos con la Contraloría y es la única forma de solucionarlo.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Aumentando 53 millones en devolución, para dar cumplimiento a la observación realizada por la Contraloría General de la República, en el informe final 49, sobre auditoría al macro proceso de finanzas, donde se obliga una devolución por más de 39 millones a contribuyentes, por cobros mal realizados por distintas unidades municipales, la Dirección de Atención al Contribuyente (DAC).

Se contemplaron dentro del monto de la multa ciertos cargos que la Contraloría considera que no se deben hacer y que hoy tenemos que devolver.

Vino gente de la Contraloría y nosotros nos comprometimos a hacer la modificación presupuestaria para proceder a la devolución.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Lo que pasa que muchas veces yo paso una multa por determinados conceptos que después la Contraloría dice *"no, sabe usted no debió haber cobrado por este concepto, devuelva esa plata"*.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Este concepto solo tiene relación con la aplicación de multas por el artículo 52 de la Ley de Rentas Municipales, y que fue modificado en el paquete denominado Ley de Rentas Dos, en donde esto deriva de otra situación que es la obligatoriedad que le otorga esa modificación al Servicio de Impuestos Internos de entregarnos, después del proceso de rentas de cada año que finaliza entre 17 y 19 de mayo, la información en medios electrónicos a todos los Municipios, de esa forma interpreta la Contraloría y queda liberada la obligación del contribuyente en hacernos llegar esos antecedentes a nosotros, porque nosotros los podemos obtener directamente del Servicio de Impuestos Internos.

No obstante, la propia Contraloría generó en otro de sus dictámenes que para poder calcular las patentes de cada contribuyente, nosotros requerimos 3 informes y sólo tendríamos por parte de esa entidad uno, el otro se llama declaración de trabajadores por el cual se divide y se prorratea el tributo y el otro es la declaración de sucursales, porque si ese tributo se divide de acuerdo a la cantidad de comunas en las cuales saque patente el contribuyente.

En ese sentido, procedía que se aplique la multa si no se mantenían todo los informes, no obstante en la última auditoría que practicaron el año pasado, se instruyó que a pesar de lo que les he informado, correspondía que le devolvamos esos montos a los contribuyentes que se les habían girado, a nosotros no nos reclamaron, fue por petición de la Contraloría.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: De hecho la Contraloría va a venir en un tiempo más a fiscalizar si efectivamente se ha realizado la devolución.

De hecho, nos hicieron firmar un compromiso, el cual deje sujeto a esta modificación presupuestaria en este Concejo y a la aprobación por parte de los señores Concejales.

Estamos suplementando en 164 millones el ítem de vehículos, que tiene por objetivo la compra de un camión compactador, por 90 millones; dos camiones multipropósito, por 140 millones; un camión tres cuarto, por 35 millones; y una camioneta doble cabina, por 14 millones, a fin de poder implementar el servicio de barrido y limpieza de barrios comerciales de la comuna.

La idea es ir adquiriendo los vehículos en el transcurso del año, a fin de ir asumiendo en un 100% este servicio.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Aumentando en 5 millones, el ítem de mueble, esto responde a algunas modificaciones que se van a tener que realizar en el 2° y 3° piso del edificio en el costado de los Juzgados de Policía Local, a fin de generar un espacio que se estaba utilizando en las dependencias del Segundo Juzgado y que tienen que quedar a disposición para su funcionamiento.

Aumentando en 12 millones, máquinas y equipos para la producción, para cubrir una deuda del año 2011, por la adquisición de la máquina sicométrica de la Dirección de Tránsito y dos millones, por una deuda de adquisición de 16 cámaras de vigilancia del Mercado Abasto Tirso de Molina, que no quedaron traspasados con el saldo inicial de caja y hay que incorporarlo para pagar.

Aumentar en 10 millones Construcción y Mejoramiento, de recintos comunitarios y deportivos culturales 2012, estos son ítem de inversión, y que es el traspaso de fondos para el desarrollo de los proyectos de arquitectura y especialidades de nuevas iniciativas de inversión que se postularan a fondos externos.

Disminución de 5 millones en Construcción y Mejoramiento de espacios públicos 2012.

Disminución en Construcción y Mejoramiento de colegios y sala cuna 2012.

Traspaso de fondos a la cuenta 31.02.002.054 para el desarrollo de nuevas iniciativas de inversión, en el área recintos comunitarios y deportivos, ambas cuentas tienen saldos que no van a ser utilizados, por lo tanto se están traspasando

Aumentando en 13 millones, la construcción de viviendas sociales y disminuyendo la construcción y mejoramiento espacios públicos 2012, en 13 millones de pesos, esto tiene como objetivo pagar demoliciones y obras que se solicitaron para la continuidad y ejecución de la 5ª, 6ª y 7ª etapa del programa de viviendas sociales casas nuevas mejoramiento de la vivienda.

En total se aumenta el presupuesto en 370 millones y fracción y se disminuye en la misma cantidad, no hay nuevos ingresos.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Agradezco que se nos informe que se está implementado el Segundo Juzgado.

Quiero saber la necesidad de un Segundo Juzgado, no sé si nos pueden hacer un aporte en este Concejo, si no lo oficializamos por escrito, la cantidad de causas que lleva el actual Juzgado, porque en general un segundo Juzgado, se supone que es por una saturación de mayor ingreso de procesos, causas o expedientes.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Entonces, solicitaría en forma resumida para este Concejal o el Concejo en pleno la cantidad de causas que ha llevado, por ejemplo, en el período 2011.

Acabo de haber una proyección con el nuevo Juzgado y queremos ver si esto se ha duplicado.

O sea, si tenemos un total de 27 mil causas, por ejemplo el año 2011 y con dos Juzgados el 2012 ó 2013, vamos a atender las 27 mil causas, creo que los gastos que está implementando el Municipio para un servicio de atención y recaudación de fondos, tiene que ir por la vía de justificación del aumento del trabajo, del ingreso de procesos.

Si vamos a mantener lo mismo, me llama la atención la creación de un segundo Juzgado, en virtud de los gastos que nos va a generar como Municipio, porque vamos a tener personal, infraestructura, pero si eso a la larga se va a materializar en mayores ingresos, porque si no, no se justificaría que mantuviéramos el mismo número de causas, con dos Juzgados, siendo que con uno nos llevamos bien, esa es mi observación a la realización de esto.

Lo otro que se nos diga cuál fue la terna de los Jueces que postularon a este proceso y el procedimiento de selección.

LA SEÑORA ALCALDESA: Al asumir como Alcaldesa de esta comuna, en los planes de este edificio figuraba la creación de un Segundo Juzgado.

Esto forma parte del crecimiento de la comuna, desde hace bastante años, siguiendo la línea de lo que era un mejor servicio a la comunidad es que hemos sido súper respetuosos de crear este Segundo Juzgado, así que creo que corresponde al natural crecimiento de la comuna, y tengo entendido que va a ser útil.

En cuanto a la terna, ésta es presentada a la Alcaldesa y ella decide en virtud de sus funciones. El Juez elegido era el segundo del Juzgado, don Luis Alfonso Letelier, porque está en Recoleta hace muchos años trabajando con el Juez Lema.

Me hacía mucho sentido que una persona que trabajaba en la comuna, siguiera su carrera acá, esas con las razones.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: El Juzgado a veces procede con aparcamientos municipales, no sé donde están dejando su vehículo, los aparcamientos son cobrados, entonces quiero saber si están quedando en la unidad cercana...

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: No tenemos aparcadero.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Entonces, esas platas que antes la percibíamos por tener los vehículos en custodia, hoy no están siendo ingresadas, estamos como teniendo un déficit.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Dos consultas, la primera tiene que ver con el convenio Chilectra, ¿esta deuda desde cuándo viene?

LA SEÑORA ALCALDESA: Don Álvaro, usted nos puede ayudar, el señor Concejal Smok, está preguntando de cuántos años atrás es la deuda que tiene esta Municipalidad con Chilectra, aproximadamente.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Esta situación tiene dos aristas, un consumo mensual, el permanente, que dice relación con el alumbrado público y el consumo de dependencias y eso tiene un desfase, no solo con la facturación de Chilectra, sino además con ellos figura del Confirming, que es una figura bancaria a través del cual se le paga, y nos permite puentear hasta los meses de mejor recaudación como es enero y julio, por lo tanto los meses de entremedio ocupamos Confirming, para efectos de informe presupuestarios, contables, aparece como deuda devengada, es decir con morosidad frente a Chilectra, en circunstancias que se han satisfecho esas facturas, mediante esta figura bancaria.

Después tenemos una segunda que dice relación con proyectos de inversión, de recambio de iluminación que ha efectuado este Municipio hace 4, 5 y hasta 6 años, incluso a 8 años, fueron alguno de esos convenios y que se siguen pagando mensualmente, por lo tanto, más que una deuda son compromisos de pago mensual que se asumieron hace diferente cantidad de año hacia atrás y que nos comprometen en algunos casos hasta mitad de este año, otros se han liberado, si mal no recuerdo son 6 los convenios con Chilectra, de esos al menos uno grande ha terminado y hay otro de distinto monto que se tienen que terminar en distintas fechas a partir del año siguiente.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: En la adquisición de activos no financieros, en la compra de vehículos, ¿aparte de estos 164 millones de pesos, se tiene contemplado el costo que significa los trabajadores que se van a tener que emplear para ocupar estos vehículos?

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: De hecho generamos a fines del año pasado y principios de este año, los espacios en la contrata, para contratación de los choferes de todos estos vehículos que tienen que tener responsabilidad administrativa.

Hay algunas personas a honorarios consideradas.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: La idea es que a medida que se van adquiriendo estos vehículos, porque no se comprar todos de una vez, aquí estamos haciendo la provisión presupuestaria para ir tomando la decisión en qué momento del año vamos haciendo estas compras de acuerdo, a las necesidades del servicio y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria que tengamos, por lo tanto, está todo considerado en los presupuestos, salvo la compra de estos vehículos que estamos haciendo acá.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No me preocupa el número de los choferes porque son 5, me preocupa el número del resto de los trabajadores que van a trabajar en la recolección de la basura.
¿Cuántos funcionarios van a ser?

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Este es un contrato que contempla algo de la recolección de los sectores comerciales y el barrido, por lo tanto, para el servicio son 40 trabajadores, en forma inicial serían 40 y llegaríamos a 60 en el transcurso del año, más o menos en septiembre estaríamos en la última parte, la remuneración sería de 270 mil pesos totales, brutos.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿Cuánto le pagábamos a la empresa que recolectaba?

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: 44 millones de pesos mensuales por el mismo servicio.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: En el ítem 055, quiero entender cuáles son los proyectos que disminuyan los gastos hasta el año 2013.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Más que proyectos que se dejen abajo, nosotros vamos recibiendo ingresos o vamos dejando platas municipales en distintas cuentas de inversión para ir desarrollando determinados proyectos.

Lo que estamos haciendo es que hoy ninguna de estas platas tiene hoy un proyectos asignado, por lo tanto, estamos tomando esas platas y la estamos redistribuyendo para cubrir parte de los 13 millones, que nos va a permitir cubrir los gastos de demolición y otras obras que fueron solicitada a la empresa en la etapa 5ª, 6ª y 7ª de las viviendas.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: O sea, hay 13 millones que estaban destinados, según presupuestos a hacer obras civiles, porque acá dice "que actualmente se encuentran en etapa de postulación a fondos externos y que serán ejecutadas en el año 2013".

Por lo tanto, hubo en el presupuesto una definición de un monto de plata de proyectos que no se sabía si iban a surgir, porque estoy preguntando cuales eran los proyectos y me responde que no había proyectos.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Lo que pasa es que nosotros presupuestamos ciertos gastos para desarrollar proyectos, sin que necesariamente este definido el proyecto en específico, esto se puede ir desarrollando durante el transcurso del año.

¿Qué fue lo que ocurrió? Que producto de las fallas que tuvieron las distintas empresas en la etapa 5ª, 6ª y 7ª...

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Perdón, lo que pasa es que sólo quiero entender que en el presupuesto municipal se asignen 13 millones de pesos para obras civiles, por proyectos que se prorrogan para el año siguiente, entonces, ¿cuáles eran esos proyectos?

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: No tenían nombres.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Era una asignación al boleo.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: No, era una plata que presupuestamos para el año y que durante el transcurso del año podíamos ponerle nombre o no.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Perfecto, era si surgía y salía la decisión de realizarlo.

En el fondo la explicación no está bien dada, porque dice "se encuentra en etapa de postulación a fondos externos y que serán ejecutados en el año 2013".

Por lo tanto, no es una explicación, estaban asignados para un ítem, en el cual no se invirtió, la explicación no está bien dada.

En el ítem 055, porque es obvio que uno de nosotros surja la pregunta, porque esto es una explicación para los Concejales para votar a favor y tenemos que entender en que sube y en que baja y en esa pregunta no está la explicación bien dada.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Entiendo que hay que solucionar esas viviendas, quiero saber ¿cuántas son las viviendas?, ¿Cuándo parten y cómo se van a retirar estos fondos?, porque estos son asignados del Ministerio.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Quiero aclarar que estos 13 millones es una deuda que hoy tiene la Municipalidad con una empresa que realizó trabajos en la etapa 5ª, 6ª y 7ª, que producto del abandono o la quiebra de otras empresas, cuando llegaba la nueva empresa habían que hacer algunos trabajos de demolición u obras adicionales para volver a partir.

Por lo tanto, estas casas ya están reparadas y lo que estamos haciendo es regularizar trabajos adicionales que se le pidieron a esta empresa, pero no tiene que ver con estos 13 millones.

Estos 13 millones tienen por objetivo financiar obras adicionales o solicitudes de trabajo, que se le hizo a la empresa que ya realizó trabajos en la 5ª, 6ª y 7ª, aquí no tienen nada que ver por ejemplo las dos viviendas que se empezaron a reparar.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Este es un tema importante para nosotros, porque reiteradamente a los Concejales nos están preguntando, porque hay mucha gente que está afectada con este tema.

Estamos viendo una modificación presupuestaria por un monto y queremos saber el detalle, por ejemplo, de cuáles son las cosas que se licitaron.

Entiendo que este es un movimiento de plata, pero esto tiene que ir en beneficio de la gente y si fue en beneficio de un grupo de personas cuál sería el detalle de esas casas que fueron reparadas y cuál es la empresa constructora, porque tengo entendido que también hubo problemas con la última empresa constructora.

LA SEÑORA ALCALDESA: Quiero que aprobemos la modificación presupuestaria y después la señora Patricia le puede dar toda la explicación de las casas para no enredar las cosas, porque nos estamos metiendo más en profundidad.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Lo que pasa es que para no enredar las cosas, no debiera haber sido, porque son muchos ítems, todos tenemos preguntas.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Entonces, para poder terminar es importante tener claro lo que estamos votando a favor, porque si voto y me junto con las personas, a muchas de las afectadas les puedo decir, sabe que se acaba de hacer una modificación y se van a gastar 13 millones de pesos para solucionar sus viviendas, cosa que no es así, porque la vivienda todavía están con problemas.

LA SEÑORA PATRICIA SCHMIDT: Efectivamente los 13 millones de pesos son para saldar trabajos anteriores que ejecutó la última empresa de Cristian Romero, son para pagar una demoliciones y otras obras que se hicieron, producto que fueron quebrando empresas anteriores.

Hay un porcentaje importante de casas que están terminadas, pero que les quedan detalles chicos, este detalle de gastos de los 13 millones de pesos, está absolutamente respaldado casa por casa, vivienda por vivienda, que corresponde a las demoliciones realizadas y está visado por el Departamento de Obras, don Juan Luisa Aravena, quien es el lto, eso con respecto a los 13 millones que se están solicitando ahora.

Por lo tanto, no van destinados a solucionar los detalles pendientes.

¿Cómo se van a solucionar los detalles pendientes y como se van a financiar? Mediante el subsidio que aun está retenido en el Ministerio de la Vivienda, que equivale a un porcentaje del total del subsidio que tienen que entregar.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Esta empresa constructora que se contrató para hacer esas reparaciones, se le pidió que no terminara y que dejara estos detalles pendientes, porque si le va a pasar 13 millones de pesos a esta empresa *“que es la última empresa que se contrató para que terminara la reparación de estas viviendas”*.

LA SEÑORA PATRICIA SCHMIDT: Sí, se le está debiendo esa plata.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Sí, pero ellos no han terminado su compromiso o se les pidió que era el 90% de las casas.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: ¿Bajo qué figura se le puede traspasar recursos, si estamos hablando de un proyecto que era por medio de subsidio?

LA SEÑORA PATRICIA SCHMIDT: No, estos 13 millones de pesos corresponden a una deuda que se tiene con una constructora equis, que le deben esos recursos, dado que se efectuaron las demoliciones de casas o de construcciones que se habían iniciado.

La empresa anterior quebró y para iniciar nuevamente hubo que demoler, porque no estaba bien hecho, porque los materiales había cierto nivel de oxidación, etc.

Está todo el detalle, no lo tengo acá, pero está vivienda por vivienda, revisada y timbrada, eso corresponde a un tema.

El resto de las viviendas que aún le quedan detalles y que están siendo habitadas y que le quedan algunos detalles por resolver, por ejemplo cajas de enchufes o de ventanas, etc., están entre el 5 y 7% de su finalización, tengo entendido por lo que nos ha informado el Serviu, eso lo tiene que terminar la empresa constructora que son Cristian Romero, y como se le paga a él esas obras, cuando el Serviu dio el okey y de la aceptación de las obras, su finalización, su recepción okey y por lo tanto nosotros recibimos la totalidad de los subsidios que nos queda dentro del Serviu.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Le vuelvo a hacer la pregunta, ¿estos son recursos municipales, no son recursos traspasados?

LA SEÑORA PATRICIA SCHMIDT: No son recursos traspasados, los 13 millones de pesos.

Lo que pasa es que entre que se iniciaron las viviendas a esta fecha ha habido una serie de irregularidades que finalmente han derivado en que fue quebrando algunas empresas, la historia la conocen.

El Ministerio de la Vivienda en todo el transcurrir aumentó el monto de los subsidios, por lo tanto debiéramos esos recursos en algún momento.

LA SEÑORA ALCALDESA: Ese es el compromiso del Serviu.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: ¿Qué plantea la Contraloría, si es que se ha hecho la consulta, si podemos meternos la mano al bolsillo, poner la plata para que se termine y después ir a recuperarla con el Serviu, si es que esa la figura que están planteando?

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Efectivamente, estas son obras adicionales que fueron solicitadas por la Municipalidad en su momento.

Todo este tipo de programas tiene el compromiso, al momento de firmar el convenio, de que cualquier gasto adicional va a ser asumido por la Municipalidad.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Lo que se hizo acá es que se le solicitó a la Dirección de Obras que hiciera un informe de estos trabajos adicionales, que se valorizaran, que se chequearan.

Están los informes de los Itos.

Lo que la Municipalidad va a hacer es reconocer la deuda que exista a través de estas solicitudes y va a solicitar la iniciación de un sumario administrativo, para determinar eventuales responsabilidades de las personas que en su momento fueron solicitando y originando la realización de esta obra.

Ese es el procedimiento que establece la Contraloría frente a este tipo de situaciones: reconocimiento de deuda, y en paralelo la dictación de un sumario para determinar responsabilidades administrativas, y en base a los convenios firmados en su momento en este caso con el Serviu para la realización de las etapas.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Entendiendo el meollo del asunto, lo tengo claro, inclusive acá el señor Administrador nos aparece con otra figura que no estaba en el momento que íbamos a votar de un sumario, hay hechos, hay situaciones de por qué llegó a esto.

No lo voy a responsabilizar a ustedes, sino en el momento será señalado, se tocó la Dirección de Obras que también tiene cartas en el asunto.

Veo que está el señor Director de Control acá, me gustaría que usted nos dijera, si vamos a proceder a votar esto, para no incurrir en errores, entendiendo que la situación se tiene que sanar ante este problema, pero quiero su opinión, si lo que vamos a hacer en este momento procede o sería mejor que esperáramos el detalle, el informe en detallado por parte de la Secplac, sobre este tema.

O que nos entregue el resumen de la situación y las casas que se han arreglado y todo lo que han pedido acá, el detalle completo, independientemente de que cada Concejal quiera aprobar o no, pero quiero su opinión.

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: La aprobación o desaprobación de cada uno de ustedes es resorte de cada uno de ustedes, en base a los antecedentes que les presenta la Administración.

Si usted siente que faltan antecedentes está en su derecho rechazar el tema.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Nosotros queremos salvar la situación, independientemente de todo lo que ha sucedido.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Entonces, vamos a proceder acá, entiendo lo que postula que votamos en conciencia, yo voy a votar no, porque no están todo los antecedentes, pero quiero saber de usted más detalles, de la Dirección de Control.

De acuerdo a todos los antecedentes que debe tener de esta situación, por qué se ha incumplido contrato.

En su momento no se llegó a buen término, etc., si nos vamos a ajustar a los dictámenes de la Contraloría o alguna observación explícita de este traspaso de plata que es para cubrir una situación que está pendiente contablemente.

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: Lo que conozco es que efectivamente ha habido una serie de problemas con ese proyecto en particular.

Ahora, si la señora Directora de Secplac dice que se hizo un catastro y la ejecución pendiente son 13 millones, ella tiene todo los antecedentes.

Hago fe que efectivamente es así, lo está presentando ante el Concejo y corresponde que el Municipio absorba esa deuda, porque la empresa que ejecutó esos trabajos hay que cancelarle y por eso el sumario administrativo, para determinar si hay responsabilidades internas, si se respetaron o no los procedimientos correspondientes, pero si la empresa ejecutó esos trabajos, la obligación del Municipio es cancelarle esos trabajos.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Usted dijo hace un rato que le interesaba que votáramos esto y que separáramos las cosas, pero creo que no se puede hacer.

No comparto con usted, por una razón simple, y lo acaba de señalar el señor Director de Control, creo que hubiese sido sano y bueno, que hubiéramos tenido aquí el detalle de las casas, y si efectivamente estas obras ya se ejecutaron, porque estamos traspasando 13 millones para pagar algo que ya se hizo.

Pero, voy a tener que hacer fe de la buena fe que hace el señor Director de Control para votar, porque no tengo ningún documento para votar con un testimonio válido y explícito de que esto sí se realizó y que estas platas van a ir allá.

Lo que voy a hacer es firmar un cheque en blanco, en base a la buena fe que hace el señor Director.

LA SEÑORA ALCALDESA: Es más que buena fe, aquí hemos dado prueba, tenemos una administración transparente y correcta.

Creo que presentar al Concejo Municipal una modificación presupuestaria, y poner la palabra buena fe me parece que es hacer, por lo menos, una observación liviana.

Si ustedes no quieren votar la modificación presupuestaria, está en ustedes hacerlo, y está dentro de la prerrogativa que ustedes quieren, pero aquí hemos sido súper claros, el señor Administrador Municipal, la señora Directora de Secplac y el señor Director de Control, para decirle, porque me parece bien que tengan dudas y que los aclaren.

Ahora, les quiero decir que nosotros necesitamos y hemos necesitado solucionar este problema que se arrastra en más de 7 y 8 años de esta gente que no ha podido ver terminada sus casas.

Les insisto, cuando llego a Recoleta en el año 2008 y me encuentro con 72 casas que no habían podido ser terminadas, una constructora la tomó, después quebró, después otra constructora y así sucesivamente, aquí no se trata de echarle la culpa a nadie, pero desgraciadamente ocurrió y ustedes junto conmigo tienen la responsabilidad de terminar esto, y hoy lo estamos terminando.

De tal manera que estamos cumpliendo con las últimas dos casas que nos quedan, y yo tengo el compromiso del Serviu de que nos van a devolver esos recursos, tenemos justificado en qué hemos gastado cada uno de las cosas, pero no hemos tenido otra alternativa, porque no podemos seguir esperando.

Hasta cuándo vamos a seguir esperando y vamos a tener a la gente en la situación de pasar otro invierno más.

La señora Concejala Cabrera lo ha manifestado aquí varias veces, sé que usted ha ido a terreno varias veces, ha visto la situación, hoy necesitamos terminar, pagar esto que teníamos de antes, asumir lo que nos queda, y cerrar este ciclo que ha sido súper doloroso para la Municipalidad de Recoleta.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Tengo varias dudas y le quiero pedir al señor Lavín que por favor me las aclare.

Quiero saber, porque diría es la tercera vez que inyectamos plata para solucionar estos problemas.

En algún momento aumentamos en 9 millones y en otro 6 millones, según mis cálculos, es más según mis cálculos serían 27 millones de peso con estos 13 millones. O sea, hemos inyectado para poder terminar esas casas 27 millones de pesos de nuestro bolsillo, cuando no tendríamos por qué hacerlo.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Sí aquí ha habido irregularidades estoy de acuerdo y lo comparto y cuando usted dice que se van a hacer los sumarios correspondiente a las personas que autorizaron los aumentos de obras.

Creo que a las menos personas que deberían de hacerseles sumario son los que pidieron el aumento de obra, porque los aumentos de obras, se solicitaron para mejorar la calidad de vida de las personas.

Ahora, dónde está el error, está en el lto, que no tuvo la calidad profesional para determinar que las obras se estaban realizando de mala manera, ese es el tema, y ese tema no es sólo con el problema de estas casas.

Quiero que le quede súper claro a la señora Patricia, porque en algún momento se lo he manifestado, en todas las obras en que participa la Municipalidad hemos tenido problemas con el inspector técnico municipal.

El tema radica en eso, la problemática, desde mi punto de vista, está en eso.

Ahora, pagar esta cantidad de plata en demolición, es tirado de las mechas, los que entendemos en construcción.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Voy a repetir cosas que ustedes saben, para tratar de hacer una línea explicativa.

Aquí una empresa se adjudicó la realización de determinados trabajos y empezó a realizarlos y en algún momento del tiempo esa empresa quebró y desapareció.

¿Qué fue lo que hizo la Municipalidad? Buscó una segunda empresa a través de los procedimientos que establece la ley.

Esa empresa empezó a trabajar y en algún momento también quebró y tuvimos que buscar una tercera.

El problema es que la última empresa cuando llegó a terminar los trabajos, se encuentra con varias cosas, con obras ya realizadas y deterioradas producto del paso del tiempo, con obras a medio terminar, que requerían demoliciones para volver a hacerlas completa.

Por lo tanto, había obras que no podía empezarlas de la mitad que había que empezarlas desde el principio, eso fue significando que a esas empresas que llegaban y que eran contratar para terminar el trabajo, se les autorizara o se les solicitara determinados trabajos para continuar.

Eso es lo que origina hoy una deuda reconocida por la Municipalidad -después de haber sido analizado en la Secplac, DOM, Dirección Jurídica- de 13 millones de pesos, que de acuerdo a todo los dictámenes de la Contraloría, la Municipalidad tiene que cancelar, en base a los convenios que se firmaron en su momento en la obtención de estos subsidios con el Serviu.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: ¿Qué es lo que corresponde y qué es lo que dicen los dictámenes de la Contraloría?

“Señores de las Municipalidades, cada vez que ocurran estos hechos usted no se puede regresar y lícitamente a costa de un contratista, por lo tanto, teniendo a la vista los informes técnicos de las unidades competentes, que en este caso es la Dirección de Obras, proceda al pago, pero en paralelo inicie una investigación sumaria a fin de determinar si hay supuestos responsables o supuestas responsabilidades administrativas en el proceso”.

No sé si esto es problema del lto, de las empresas o son toda las anteriores, y parte de esa definición, que creo que hay que esperar, es que termine el sumario administrativo a fin de establecer si hay o no responsabilidades de alguna gente municipal en este proceso.

Distinto y no tiene nada que ver con las obras o el porcentaje que falta, que eso se va a cubrir con las platas del subsidio que aun están en el Serviu, porque los estados de pago se van haciendo sobre estados de avance y hay retenciones de pagos finales en determinada instancia frente al cumplimiento de determinadas características en la construcción.

Aquí lo que estamos haciendo es pagando trabajos que fueron solicitados a una empresa y que están reconocido por las instancias pertinentes y cumpliendo los dictámenes que establece la Contraloría, tal cual como lo señala.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: El tema lo tengo súper claro y comparto la apreciación del señor Salamé de que a la empresa hay que pagarle porque la empresa hizo el trabajo, no está en discusión si es que lo hizo.

En el supuesto caso que estuviera hecho, indiscutiblemente hay que pagarle, pero aquí me alegro que la Municipalidad responda ante los recoletanos por una falta de esta envergadura, pero con esa misma fuerza en que planteo esa situación, aquí hay culpas compartidas, no solo la culpa la tiene la Municipalidad con su lto y con su personal, sino que aquí también hay una responsabilidad del Serviu, y éste también debería asumir una responsabilidad económica, no tendríamos porque estar absorbiendo nosotros toda esa responsabilidad.

No sólo el Municipio tiene su lto, sino que el Serviu también tiene su lto.

Aquí los grandes culpables de las quiebras de las empresas es el Serviu, se lo digo responsablemente, porque no es capaz de responder a las empresas en los tiempos que se necesita pagar.

Es importante cumplir con los estados de pago, una empresa que presenta un estado de pago, no se le puede venir a pagar 120 días después, porque la van a asfixiar y esto en cualquier orden de cosas.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Entonces, así como nos metemos la mano en el bolsillo, para beneficiar a un grupo de personas que son de Recoleta, también estamos perjudicando a un vasto grupo de personas de Recoleta que no tenemos la posibilidad de ir en ayuda de ellos.

Por lo tanto, debería hacerse aquí una presentación en nombre del Concejo Municipal, reclamando al Serviu y viendo en qué situación quedan ellos respecto a la problemática que hay en Recoleta.

Creo que esta es una responsabilidad compartida y si ponemos dinero, ellos también tienen la obligación de ponerlo.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Una propuesta, independientemente que creo que es súper importante en una próxima sesión de Concejo dar los detalles completos de lo que han sido estas distintas etapas, porque uno se queda con la sensación de la responsabilidad municipal y la verdad que hemos sido víctima de una política que, en mi opinión y en mi experiencia, está mal definida en su origen, porque nos encontramos con empresas que tienen que tomar casas que están distribuidas en los territorios y que no tienen las economías de escala que muchas veces se requieren y que muchas veces no reciben los pagos en los tiempos que corresponde, producto de la burocracia y eso genera la quiebra y hay una mala política y definición del Serviu en autorizar que este tipo de empresas constructoras estén calificadas y tengan la espalda económica para asumir obras de este tipo.

Entonces, a fin de avanzar y porque somos los más interesados en que este proceso quede claramente establecido, han sido varios meses y años de trabajo para llegar al punto en el que hoy estamos.

Si los señores y señoras Concejales quieren tener a la vista los antecedentes, no hay ningún problema, pero lo que sugiero es que aprobemos la modificación presupuestaria sin considerar la disminución de 13 millones y el aumento de los 13 millones de los dos últimos ítem, por ejemplo para poder dar cumplimiento a los requerimientos de la Contraloría con la devolución y en la próxima sesión de Concejo junto con traer la presentación de los antecedentes en detalle, en extenso traemos una modificación presupuestaria que viene a reconocer estos 13 millones de pesos.

LA SEÑORA ALCALDESA: Eso los va a dejar más tranquilo, me parece bien la proposición del señor Administrador Municipal,

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Tengo otros dos temas que plantear.

Respecto del subtítulo 26, Devoluciones de los 53 millones, quiero plantear la misma tesis del punto que estábamos viendo anteriormente, porque no voy a concurrir con mi voto mientras no tenga los informes de Contraloría.

Creo que ese punto es súper sensible para sumarnos a una votación positiva, cuando estamos hablando de un tema que por alguna razón hicimos los cálculos que nos daba para cobrar y si bien la Contraloría es el órgano fiscalizador superior, tenemos que tener la posibilidad al menos de demostrar cuál es la razón por la cual cobramos lo que cobramos, porque de lo contrario administrativamente las personas que están detrás de esas decisiones estarían incurriendo en una falta que a mi entender no sería menos.

Por cierto la Municipalidad tendría que someter a sumario el porqué se hicieron mal los cálculos, etc.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: De todas maneras la Contraloría está claro, que hay que devolver y por lo tanto emitió un certificado.

LA SEÑORA ALCALDESA: Esto es bastante más común de lo que usted cree.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Si nosotros estamos conscientes de las cuentas que sacamos y de lo que cobramos, no porque venga la Contraloría a plantearnos un tema, y sabe que usted tiene que devolver, vamos a devolver así como así.

O sea, también tenemos que ser capaces de defender los cálculos que en algún momento hicimos, para ese es un tema de fondo y por eso me interesa poder revisarlo y saber qué es lo que estamos devolviendo, si corresponde o no.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: El procedimiento cuando se realizan estas auditorías por parte de la Contraloría, pero es la entrega de un pre informe, donde se hacen distintas observaciones.

Esta el informe N° 49 y eso sería poner en duda cualquier presentación por parte de la Administración Municipal, porque si recibimos un pre informe, lo distribuimos a las unidades técnicas, hacen las observaciones, se las remitimos a la Contraloría, se sacan y hay un informe final y nosotros estamos diciendo que el informe final, al final del día, la palabra de la Contraloría después de hecho los descargos de la Municipalidad es lo que se debe cumplir, porque así lo establece la ley.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Esta bien, usted está muy tranquilo, pero yo como Concejal que tengo que votar asumo responsabilidad.

Lo que le pido es conocer los antecedentes, si ustedes lo tienen tan claro bastará con revisarlos y si están tan claro, por cierto que concurremos con el voto.

LA SEÑORA ALCALDESA: Lo que puedo hacer es mandarle los antecedentes después, pero estoy con el señor Salamé, que aquí hay que dar cumplimiento a lo que dice la Contraloría, esto es bastante más común.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Yo no intervengo cuando son modificaciones de ajuste, pero aquí no es el caso, y que sea liviana, aquí estamos hablando de un cálculo que estamos reconociendo que hicimos mal y estamos devolviendo plata.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Entendiendo la capacidad profesional de cada uno y no queriendo ofender a nadie, el tema de las devoluciones, generalmente la contabilidad va cuadrada.

Acá se afecta el patrimonio municipal en 53 millones por concepto de devolución, independientemente de que la honorable Contraloría exija esta devolución y tengamos que acatar.

Acá tienen que haber responsabilidades, en el cálculo y en el procedimiento.

Una vez más, en Concejos anteriores hemos solicitado que para efectuar la votación tengamos el mayor número de antecedentes, y una vez más reitero, más cuando se va a tratar una devolución que por sí va a traer un conflicto interno de preguntas en el Concejo, hay que hacer el acopio de la información suficiente para que el Concejal pueda votar en conciencia e informado.

Creo en las personas, pero voy a partir de la base que pueden haber cometido un error, porque la gente se puede equivocar, pero acá se equivocaron en 68 millones de pesos, se afectó el patrimonio municipal, tenemos que devolver las platas, pero nos podemos equivocar una o dos veces, el número de personas no lo sabemos, y esto vale para todos los señores Directores.

El tema acá es que cuando nos traigan los antecedentes, por favor le solicitamos a través de la señora Alcaldesa, el acopio de toda la información, si viene el detalle creo que no hay problema, pero si no viene el detalle y viene sólo la hoja es obvio que van a resaltar las preguntas y por eso no tenemos por qué incomodarnos.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: O sea, nosotros estamos poniendo el voto y lo hemos puesto varias veces con mucha confianza en la gestión y nunca poniendo en duda a nadie, pero cuando hay situaciones como esta, uno tiene que preguntar, porque la comunidad en algún momento dado nos irá a preguntar y quiero señalar que somos representantes de partidos políticos que también preguntan sobre la gestión municipal y uno tiene que estar lo mejor informado para entregar la información clara y respectiva a la ciudadanía.

Por eso le quiero solicitar, señora Alcaldesa, que cuando nos traigan a votación estos problemas que surgen, por último llámennos o hágannos llegar los antecedentes antes para que lo podamos leer.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Solo un comentario, aquí no se está afectando el patrimonio municipal, aquí lo que ocurrió es que el patrimonio municipal se vio incrementado a través de un error de cobro.

Por lo tanto, aquí no se está afectando el patrimonio municipal, estamos devolviendo plata que aumentaron el patrimonio de manera equivocada.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: La modificación de la ley, trajo como consecuencia algunas modificaciones de procedimiento, pero anteriormente estaba incluido en la propia Ley de Rentas la sanción para los contribuyentes que hicieran declaraciones erróneas o fuera de plazo o sin antecedentes de respaldo.

Esta situación la de documentos de respaldo se mantiene vigente, lo que se modificó fue la obligatoriedad de que ellos nos hagan llegar los antecedentes, puesto que se informan de manera electrónica a través del Servicio de Impuestos Internos de manera directa a todos los Municipios de Chile.

Sin embargo, en esa modificación legal, no se estipuló que se iba a hacer con aquellos casos que no entregaban los otros antecedentes.

Para grabar el tributo, se requiere tener el antecedente del capital propio, tener 2 ó 3 datos vinculantes, en aquellos casos que tienen sucursales para distribuir en esas municipalidades el mismo tributo y además a la cantidad de trabajadores, porque ese es el dato que a uno le permite prorratear entre uno y otro.

Por lo tanto, para nosotros seguía siendo materia de ver para el contribuyente, adjuntar esos antecedentes con nosotros y si no lo hacían, por lo tanto estaban sujetos a la misma normativa, esto es faltar en la entrega de los antecedentes a tiempo.

Este dato es muy relevante para el cálculo del tributo, por lo tanto uno queda en la línea fija de quedar con el dato que se observó por la auditoría de la Contraloría o quedar con una multa sin cobrar.

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Si nosotros no lo hacemos quedamos expuestos a la situación que nos observen, me imagino mucho más válidamente, que estaría afectando el patrimonio, porque dejaría de cobrar algo que no corresponde.

Quien determinó si eso correspondía o no, fue un dictamen que emitió la Contraloría posteriormente, es decir, esto que entiendo y comprendo la observaciones de los señores Concejales, porque parece bastante feo presentarlo acá y que tengamos que devolver plata, pero esta situación me atrevo a decir que ocurrió en bastantes Municipios, porque no sabíamos cómo proceder con la nueva ley y esta situación la tuvo que zanjar el órgano contralor a través de un dictamen.

La auditoría que nos practicaron se valió de esa no información, de ese nuevo dictamen para corregir el cobro e indicarnos que correspondía la devolución.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Esto lo decidimos hace bastantes meses y tiene que ver con que nos hicimos cargo del sector uno, por lo tanto, algunas observaciones, nosotros a partir de esta modificación presupuestaria, definitivamente nos sumamos a comprar todo los insumos necesarios para hacernos cargo del sector número uno.

Quiero saber los honorarios que trabajarían.

Sólo señalar que cuando contratamos una empresa contratista les exigimos que sus empleados, las personas que prestan el servicio, estén acorde con todo los regímenes laborales y que el contrato sea completamente formal y que se paguen sus imposiciones.

Lo que quiero decir, que como Municipalidad estamos llevándolo a un escenario de honorarios, con lo cual estas personas quedan exentas de imponerse, de tener la posibilidad de tener salud.

Efectivamente, nos estamos ahorrando plata como Municipalidad, por otro lado les estamos sacando la plata a las personas que hacen el trabajo, a las que cumplen con sus funciones, porque a las empresas les exigimos unas cosas, pero nosotros como Municipalidad no nos exigimos lo mismo.

Una opinión conceptual, entiendo y reconozco el profesionalismo de la DAO, y levanto un monumento para todo el trabajo que han hecho en Recoleta, pero sí creo que como modelo la externalización es un modelo que ha dado éxito en muchas partes y me da la sensación que deberíamos haber vuelto a explotar por medio de licitación, la posibilidad de que este sector, el número uno, haya quedado a cargo de una empresa y nosotros poder fiscalizarla de la mejor manera, porque creo que nos evitamos de hacernos cargo nosotros de todo el personal y todo lo que significa en términos logística.

Y porque los empleados estarían mucho mejor.

Y tratando de llegar por los costos lo más ajustado posible.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: La argumentación en este caso fue sólo de costo, pero estamos dejando de lado todo el tema laboral.

LA SEÑORA ALCALDESA: Quisiera someter a votación, la modificación del presupuesto municipal, dejando fuera el ítem 031 que es la construcción de viviendas sociales de 13 millones y la disminución, que es la 055, por 13 millones que lo dejaríamos para el próximo Concejo, para aclarar bien las dudas.

Ahora, si ustedes quieren sobre la vivienda, si quieren creo que la explicación que dio don Jorge fue súper clara.

Ahora, si ustedes quieren que lo retire y lo vuelva a poner, creo que tengo que llamar a un Concejo Extraordinario de aquí al viernes, porque tenemos plazos que cumplir con la Contraloría.

Lo que sí hacemos es que si la Contraloría nos dice que tenemos por uno u otro motivo devolver los fondos, lo vamos a devolver cuando corresponda.

La señora Luisa va a traer el informe, le va a sacar fotocopia, para que lo vean.

¿Les parece que continuemos con el Concejo y luego continuamos con este tema?

6.- APROBACIÓN DE SUBVENCIONES

LA SEÑORA ALCALDESA: Ya se les entregó el informe de lo solicitado al 2012 en materia de subvenciones.

Si ustedes lo prefieren lo pueden analizar y lo vemos en el próximo Concejo, porque se los entregaron ayer.

Si hay alguna duda con la aprobación de subvenciones durante la semana, les pido que me lo dijeran a mí personalmente o a la señora Patricia Schmidt.

7.- OTORGAMIENTO, TRASLADO, CADUCIDAD PATENTES DE ALCOHOLES

7.1. Restaurante de Pío Nono

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Les presento la solicitud de funcionamiento de un Restaurante Diurno y Nocturno, en calle Pío Nono 280, de Restaurante Bellavista Ltda., tiene recepción final del 20 de abril del presente año, con el destino de Restaurant y Cabaret, tiene todo los antecedentes, salvo la Unidad Vecinal N° 35, que no responde habitualmente, ahí está la copia del correo que se le solicitó.

Se encuentra emplazado en calle Pío Nono entre Santa Filomena y Antonia López de Bello.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estaríamos de acuerdo en la aprobación de esta patente?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 35

“Apruébase otorgar la Patente Alcohol Restaurant Diurno y Nocturno, Clasificado en la letra C) del Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a Restaurante Bellavista Ltda. Rut 76.180.738-2, para funcionar en Calle Pío Nono N° 280 Recoleta, por cumplir el peticionario y el local comercial, las exigencias establecidas en la Ley.”

8.- HORA DE INCIDENTES

8.1. Pernoctación de personas en Calle Bismuto

- Recolección de basura**
- Ruidos de local de parrilladas**

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: ¿La gente de Seguridad Ciudadana se retiró?

Quiero pedirle una fiscalización permanente por un par de día, detrás del Líder, en calle Bismuto, es una área verde, toda las noches está llegando gente a dormir en la noche, ponen sus carpas, ponen colchones y frazadas, si es posible poner una ronda especial. La gente está de ahí muy preocupada porque hace un par de semanas está sucediendo.

Me dicen que la recolección de basura de lunes, miércoles y viernes, que el recorrido es de Dorsal por Recoleta a las 7 de la mañana, está siendo muy tarde, lo que genera un taco importante a esa hora, se lo dejo como inquietud.

¿Qué solución se podría ver?, a lo mejor hacerlo antes de las 7 o cambiar un horario de noche.

Insistir con Las Parrilladas de Edilio, este fin de semana. Me llamaron el domingo, porque al parecer la banda del sábado habría sido hasta pasado las 4 de la mañana, algo insoportable.

LA SEÑORA ALCALDESA: Ese tema lo discutimos para darle el permiso, nos habíamos negado.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Estuvimos disponibles en la medida que se fiscalizara, si ellos cometían errores se les caducaba definitivamente.

LA SEÑORA ALCALDESA: Confiamos mal, creímos en ellos, este es un caso que es recurrente.

Al final, todos concurrimos en nuestro voto pensando que iban a tener un buen comportamiento. Así que ahora le vamos a dejar caer todo el peso de la ley.

**8.2. Solicitud de auditoría
- Situación de Director de Dideco**

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Voy a leer una carta que firmamos 7 Concejales aquí presentes, dirigida a usted, dice:

"En razón de las atribuciones que otorga a este Cuerpo Colegiado el Artículo 80, Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y a su vez del dictamen Nº 25.460, de la Contraloría General de la República, los abajo firmantes, acudimos en solicitar la contratación, en el menor plazo posible, de una auditoría externa para que dé cuenta de la ejecución del presupuesto, además del estado de las finanzas de esta Municipalidad de todas las materias de su competencia.

"Firman, la señora y señores Concejales: Marcela Hales, Juan Pastén, Patricio Lobos, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Marcelo Teuber y quien habla".

Me ha llegado la información, quiero que se entienda muy bien, no es un tema personal, todo lo contrario, de que el señor Carlos Norambuena, Director de Dideco, ha sido destituido de Huechuraba, por lo cual, a fin de transparentar la gestión municipal -tal como usted lo dijo hace un tiempo, cuando se presentó el tema de don Carlos Reyes-, quisiera que informara a este Concejo Municipal si esta situación primero es verídica. De ser así, cuáles son las acciones que se van a tomar al respecto.

Agrego algo que no está en la carta, pero me han hecho llegar la información de que algunos funcionarios y funcionarias de Dideco de esta Municipalidad participaron en algún acto de repudio frente a la destitución de la Municipalidad de Huechuraba.

Cualquiera sean las acciones al respecto, la información que llega desde allá es que fue en horario de trabajo, por lo tanto sería bueno averiguar esa situación si efectivamente es así o es simplemente un rumor.

Le hago llegar la carta para ver qué va a pasar con esta situación, que de ser así me parece grave.

Asunto de las casas: Hemos planteado que, si bien es cierto, es necesario buscar responsabilidades, más que en el lto, más que en ese tema, porque estuve presente, tal como lo hizo la Concejala Cabrera, fuimos a fiscalizar esos temas.

Vimos todo y nos metimos hasta en el enchufe y todo lo demás.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Creo que aquí la responsabilidad parte desde que esta guagua nació. Me refiero al hecho de que cuando esta Municipalidad tomó la decisión de participar como Egis en esta situación, sin tener las competencias necesarias para poder hacerlo, porque además se equivocaron y se cayeron en algunas irresponsabilidades, por ejemplo, sabiendo -y este Concejal se los advirtió-, que una de las empresas que venía ya había dejado 72 casas botadas en Puente Alto y no tomaron las provisiones del caso y la contrataron, a pesar de toda las advertencias que se le habían hecho.

Cuando se toma la decisión, porque si lo hubiéramos dejado y no hubiéramos participado como Egis y lo hubiera tomado una Egis externa no estaríamos metidos en este tremendo problema.

Entonces, creo que ahí partió el problema y de ahí hay que partir con la investigación.

El otro tema es el que vino a plantear una contribuyente de la Tirso de Molina, ya no me llama la atención ni me asombra, pero sí hoy queda más claro que nunca, que una contribuyente, dice *"tengo dos puestos, uno a nombre de mi marido y otro a nombre mío"*, y además se lo van a traspasar a su hija, o sea traspasando un bien nacional de uso público.

Paga bienes raíces, me pregunto.

¿Se gastó 800 mil pesos en algo que nosotros no hemos cobrado? Nosotros tenemos otro ítem para cobrar esto.

Entonces, sería bueno, tomar cartas en el asunto, aclarar bien la situación que plantea la contribuyente, porque esta situación se repite, no es solo ella, hay muchos más que caen en esta misma irregularidad. Este traspaso, este tener más de un puesto, este nombre de este o este otro.

Creo que sería bueno hacer esta investigación y terminar con estos vicios.

LA SEÑORA ALCALDESA: En relación con el señor Director de Dideco Carlos Norambuena, efectivamente de manera no oficial, estoy enterada de que hay una situación ocurrida en Huechuraba.

Oficialmente, nadie me ha informado.

Estoy esperando que eso si ocurra.

De ser así, tengo entendido que hay plazos legales que se están cumpliendo, por lo que hay que esperar a ver qué ocurre.

Como les digo, no he sido comunicada oficialmente de ninguna situación en relación a esto que ocurrió anteriormente en la comuna de Huechuraba.

LA SEÑORA ALCALDESA: Sobre lo que usted dice, de las personas que trabajan aquí y que habrían ido a protestar allá, lo vamos a investigar, pero tampoco sabía, es primera vez que lo escucho, lo vamos a investigar y vamos a determinar si eso efectivamente ocurrió.

Eso es todo cuanto puedo decir, no puedo decir más en cuanto a la situación.

Cuando haya alguna resolución oficial de alguna parte que no me ha llegado, ni de la Contraloría ni de nada, podré pronunciarme.

Tengo entendido que eso tiene un procedimiento y un curso legal, y esos antecedentes todavía no me han llegado.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Sobre el problema de don Carlos Norambuena, no me quiero pronunciar, porque creo que él debería haber tenido una conversación con usted.

Es lo que creo, es lo que yo hubiese hecho.

LA SEÑORA ALCALDESA: Usted no sabe las conversaciones que yo tengo, así que no suponga.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No le estoy diciendo a usted que se confiese conmigo, estoy diciendo otra cosa.

No tan solo han sido funcionarios los que han ido a armar escándalos, sino que se han mandado correos bastante groseros de personas muy allegadas a Alcaldía.

Creo que es un tema a investigar más profundamente.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Lamentando los hechos del señor Norambuena en Huechuraba, es un asunto más para Recoleta, parece que estamos bailando con la fea en este momento.

LA SEÑORA ALCALDESA: Las personas son inocentes hasta que se demuestre lo contrario.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Lo había conversado con usted en forma personal.

Quiero saber si ¿usted ya sabía que él había tenido una resolución de destitución, no le ha informado nada al respecto?

LA SEÑORA ALCALDESA: Dije antes al señor Concejal Pacheco, que informalmente estoy informada de una situación en Huechuraba, pero aquí hay canales oficiales.

Necesito tener información oficial, no está notificado, pero aquí hay una autoridad.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Vía Secretaría Municipal no ha llegado ningún documento en relación con el señor Carlos Norambuena.

LA SEÑORA ALCALDESA: Quiero ser súper clara, que cualquier cosa que llegue, como corresponde se tomará la decisión que corresponda y lo que indique la Contraloría y lo que indica la ley.

Así es que quiero que estén tranquilos en eso, que es mi actitud continua, siempre he actuado con transparencia y lo voy a seguir haciendo.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Para continuar, y por eso le quería preguntar, porque hay una notificación, creo que le habían comunicado y estarían los plazos para hacerlos cargos.

Le voy a entregar copia de la resolución, él tendrá que hacer sus descargos, pero hubo una notificación hacia él, está la resolución, por los antecedentes que tengo de destitución, será confirmada y él tiene 5 días plazos para efectuar los descargos, pero él estaría destituido de acuerdo a la resolución final del sumario.

Finiquitado eso y con los antecedentes que tengo, igual se los voy hacer llegar para que los lea.

Es importante que lo sepamos.

Total, la Ley de Transparencia uno la puede bajar y eso está a disposición.

Ustedes, como autoridad, igual pueden solicitar los antecedentes, así que le requiero a través de este Concejo, a través del señor Secretario Municipal, que solicite estos antecedentes para darle la formalidad, lo lamento.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Lo único que dice es que esta Fiscalía propone al señor Alcalde la destitución.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: ¿Ustedes tienen la resolución del sumario en su poder?

Les quiero decir que este es un proceso que no está concluido, por lo tanto mal podría estar en conocimiento de personas ajenas a la realización del sumario administrativo.

Aquí lo que corresponde es ceñirse a lo que dice la norma.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: No tengo idea en qué momento va a ocurrir o si va a ocurrir es que cuando hay un funcionario que está sometido a sumario en una institución en la cual ya no está, cualquier sanción tiene que ser notificado al jefe que el funcionario tiene en su momento, y no solo eso, el que define la sanción que se le aplica es el nuevo jefe no el anterior.

Lo que me parece grave, y quiero dejarlo en Acta, es que esté en poder de personas, en este caso ustedes los Concejales, una resolución de un sumario que no está concluido.

O sea, aquí se hizo pública una investigación sumaria que está en proceso.

Me parece súper grave, porque uno no puede filtrar ni puede dar a conocer, investigaciones que son secretas hasta que se concluyen.

Me parece de una gravedad extrema.

Esto no es menor y tiene que ver con el trabajo de un funcionario municipal.

Me parece extremadamente grave que aquí se haya dado a conocer una resolución de un proceso que no está tramitado.

Por lo tanto, eso no sólo es irregular, me parece que eso podría rayar en delito.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Ni siquiera hay algo zanjado.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Veo que usted aporta nuevos antecedentes, porque parece, por lo que está diciendo, quiero entender, que usted tiene mayores antecedentes.

Le hice la consulta anteriormente a la señora Alcaldesa, porque como Concejal nos preocupa porque había una situación dada en otro Municipio y el Concejal tiene que empezar a preguntar y a averiguar y no estoy juzgando.

Tengo muy claro cómo es el procedimiento: Hay un sumario, se notifica a la persona, esta tiene 5 días para descargar y ese es un tema que va por otra vía.

Zanjado el tema, explicitado la situación, es importante que uno lo señale acá.

Se lo había conversado en forma privada a la señora Alcaldesa, así que no tengo ningún problema y me interesa saber la situación.

Ahora, ¿por qué? Porque dado los últimos hechos acá en la Municipalidad, estamos saliendo por situaciones que hay que evitar.

Así hay que empezar desde ya a ver qué está sucediendo.

8.3. Distintas solicitudes

- Rendiciones de cuenta municipales
- Problemas en Piscina Municipal
- Concurso de Planta
- Empresa de Seguridad

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quiero hacerle entrega de 3 solicitudes.

Del señor Ernesto Matamala, del señor José Dip y otra del señor Luis Lobos y Marina Meza.

Todas de problemas menores, como un árbol, vereda, etc.

Hay un tema que me preocupa. Recibí información de la Secretaría General de Gobierno, respecto de que la Municipalidad de Recoleta está pendiente con su rendiciones de cuenta, razón por la cual se van a rechazar todo los proyectos que se presenten.

Entonces, le quiero pedir que investigue esta situación, para ver si es efectiva o no.

LA SEÑORA ALCALDESA: Le pediría que sea más preciso, porque como Municipalidad estamos postulando al FNDR, a los PMU, tenemos montones de lugares donde hoy tenemos fondos.

Entonces, lo que usted está haciendo es una apreciación que no corresponde, le pido que sea más específico.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Le dije que en la Secretaría General de Gobierno me entregaron esta información.

Lo que le estoy pidiendo es que por favor la verifique.

No estoy haciendo ningún escándalo, sino al contrario.

Si es efectiva la información, ver cómo se puede resolver el problema. Y si no es efectiva, se equivocaron, la información es errada, pido las disculpas, pero averigüemos el tema.

Hay un problema que se está presentando en el Estadio Recoleta con la piscina. He recibido demasiados reclamos de personas que participan en natación. El reclamo fundamental es que la piscina está con el agua helada, no está funcionando el sistema de calentamiento del agua.

En los camarines de las mujeres no funciona el agua caliente, las señoras que están pasadas en edad, se complican con el agua helada, especialmente en este tiempo.

El personal de aseo parece que no está cumpliendo con su obligación, y normalmente están los baños tapados y todo sucio.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Me he reunido con el Gerente de la Corporación y he visitado la piscina, para ver cómo se pueden solucionar estos problemas.

La solución pasa, como todo los problemas, por dinero y hoy la Corporación está deficiente de fondos, por lo tanto, es difícil que ellos puedan resolver el tema.

Entonces, lo que le quiero pedir es que usted le dé instrucciones al señor Gerente de la Corporación de que haga un levantamiento de cuáles serían los costos de poder mejorar el servicio y cómo solucionamos el problema y que lo estudiemos aquí.

Estoy dispuesto a apoyar una modificación que vaya en beneficio de la solución de los problemas que tiene los motores y todo eso que no están funcionando bien.

LA SEÑORA ALCALDESA: En lo que tiene razón es que me informaron que hay problema con la temperatura del agua de la piscina, y ya hemos dado las instrucciones a don Rodrigo González para que adopte las medidas pertinentes.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Hay un problema con el aire que entra para tener inflado el domo.

Lo otro es que tiene 4 turbinas y con eso no da abasto. Habría que ver la posibilidad de aumentar esa cantidad de turbinas, porque existen espacios para instalar más turbinas.

Sobre los termos eléctricos del calentamiento de agua -existen dos termos-, habría que agregar por lo menos unos dos termos más y eso pasa por la disponibilidad de las platas, para que lo podamos estudiar y ver como resolvemos el problema.

Aquí se hizo un concurso para ocupar cargos de Planta hace un mes, me gustaría si me pueden adjuntar el listado de las personas que se hicieron merecedoras a ocupar esos cargos.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Son 4 puestos a ocupar.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Una situación que es súper grave, desde mi punto de vista, guarda relación con la Empresa de Seguridad Mercury, la que cuida los recintos deportivos.

He tenido reunión con los guardias de seguridad, y esto me preocupa porque somos solidariamente responsables del cumplimiento del contrato de trabajo.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Lo que quiero pedir es que se haga una investigación y se haga una revisión del libro de control de asistencia y de los horarios en que esta gente trabaja y que se comprare con las liquidaciones de sueldo que ellos tienen, porque revisé y hay personas que trabajan 30 días y le pagan 25 días, las horas extras no se las pagan.

Están incurriendo en una serie de irregularidades que tiene que ver con el contrato de trabajo; y si hacen esas trampas, indiscutiblemente me preocupa el pago de las imposiciones, no nos vayamos a meter en un lío.

Entonces, quiero pedir que se haga una fiscalización profunda en el tema y que se tomen las medidas del caso.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Ojo también, porque he recibido información de los trabajadores, porque a la Municipalidad le están cobrando por guardias fantasmas, guardias que no existen.

Por ejemplo Tirso de Molina, le ponen una cantidad de guardias y cuando se va a fiscalizar esa cantidad de guardias, no están, siempre hay guardias menos.

Además, hay otro problema y es que la gente buena, los guardias que vinieron a trabajar, se les están yendo, entonces, vamos a caer en un deterioro de la efectividad del trabajo que se realiza.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Efectivamente, hemos recibido en distintas instancias, en Alcaldía, en Administración Municipal, incluso en Administración y Finanzas, bastantes reclamos.

Creo que no hay un solo mes de los últimos 10 meses corridos, en que a la empresa se le haya pagado la totalidad del contrato, porque hemos detectado que el número de guardias no corresponde al servicio contratado.

Se han detectado algunos problemas con algunos empleados de la empresa, como también hemos recibido denuncias que no corresponden a la realidad y que plantean el pago de menos remuneraciones, cuando han estado ausentes varios días del mes y por eso se produce la rebaja.

¿Cuál es la decisión que se tomó?

Hace 10 días, en una reunión sostenida con la señora Directora de Administración y Finanzas, se le instruyó para que haga una revisión completa y absoluta del contrato, que abarque todo los ámbitos que corresponde, de tal forma de tomar las decisiones al respecto.

Cabe señalar que dadas las multas cobrados por la Municipalidad, eventualmente podríamos estar en condiciones de ponerle término al contrato de la empresa.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Ahora, esto tiene que ver con una decisión que es más de fondo y que ya fue planteado a la señora Alcaldesa y dio la autorización, porque en definitiva lo que estamos sufriendo hoy es por el monto de plata disponible, empresa de un estándar de servicio de calidad bastante intermedia, pero claramente desde el momento que aquí no se hayan cumplido las exigencias del contrato, se hayan superado los valores para ponerle término, no se estén cumpliendo las disposiciones legales, nosotros vamos a poner término.

Pero, eso va a requerir un nuevo llamado a licitación.

Hoy lo más seguro, y por eso la conversación con la señora Alcaldesa, es traer una modificación presupuestaria en el futuro, porque para contratar una empresa que cubra los requerimientos de servicio, va a tener un valor más alto al que hoy estamos pagando.

Si bien corresponde a los servicios solicitados por la Municipalidad estamos hablando de un rango de una empresa que no es del valor más relevante en el mercado.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Por lo tanto, esa decisión lo más seguro es que traiga como consecuencia un requerimiento de mayores recursos para una nueva empresa que pueda entregar los servicios de la calidad requeridos por el Municipio.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Ayer terminamos el informe, por lo tanto creemos que no hay solución por parte de la empresa, es una empresa muy pequeña, prácticamente familiar.

No tiene una plataforma administrativa que le permita cumplir todo el requerimiento y las necesidades que la Municipalidad tiene de acuerdo a contrato.

Efectivamente hemos aplicado alrededor de 319 UF de multas en todo estos meses y le hemos descontado todos los servicios no ejecutados, ya sea en forma proporcional que llegaban atrasados o de días completos.

Creemos que no hay solución.

Nuestra propuesta a Alcaldía, y no hemos tenido tiempo de discutirlo, es poner término anticipado al contrato.

Hemos hecho cotizaciones a 3 empresas para traerlas al Concejo, estamos hablando de una cierta cantidad importante de recursos.

Estamos tranquilos porque los trabajadores van a estar resguardados por parte nuestra, porque tenemos una garantía de los menos 21 millones de pesos que nos va a permitir cubrir y además el servicio que va avanzando que tampoco lo vamos a pagar todavía.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: En ese estudio que realizó, ¿usted cotejó el libro de asistencia con las planillas de pago?

ELA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Dejamos abierto e hicimos una encuesta, que después la podemos detallar, a cada uno de los trabajadores -esta empresa trabaja con 26 trabajadores y el requerimiento eran 33 ó 34, por lo tanto todo los días iba como moviendo y dejando gente adentro- y les pedimos a las personas que aquellas que tuvieran alguna inconveniente, nos hicieran llegar información.

Por eso digo que si la Municipalidad -igual como lo hizo con Gama en algún minuto-, al poner término antes de pagar todo lo que corresponda, lo primero que va a hacer es que los mismos trabajadores nos traigan y nosotros poder corroborar y nadie va a quedar con deuda.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Hoy existen libros de registro de asistencia.

Usted como empleador contratante puede exigir ese libro.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Ese libro que está establecido en cada uno de las dependencias es nuestro, por lo tanto, no tenemos ningún problema.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Eso es lo que estoy preguntando.

¿Ustedes cotejaron las horas trabajadas por cada uno de los empleados?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Estimamos que no era necesario, porque estamos proponiendo definitivamente el término de contrato.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Es que ahí está el error. No estoy hablando por la empresa.

Estoy de acuerdo que si la empresa incurrió en errores se le caduque su contrato.

Me estoy refiriendo al trabajo que han efectuado los empleados, que han cumplido un horario que han cumplido con días de trabajo, y no se le ha pagado.

Entonces, si la Municipalidad hace un estudio de esto, va a poder evaluar en cuánto tiempo se le ha robado a los trabajadores y con los fondos que tiene en su interior, poder responder en cierta manera a lo que se les adeuda.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Si la Administración determina ponerle término al contrato público que tiene con la empresa, eso lo aplaudo en la medida que esté incurriendo en falta, pero comprobemos la falta.

Y el hecho de comprobar la falta nos permite solucionarle el problema a los trabajadores que se han visto perjudicados, porque son pocas cantidades de plata pero a ellos les significa algo importante, 5 mil, 10 mil o 15 mil pesos, para una persona que gana 200 mil pesos, es una parte importante de su sueldo.

Entonces, quiero pedirle que por favor hagan ese neteo entre los horarios de trabajo que están en el libro, además sus horas extras, porque hay guardias que se van todo el día y toda la noche, porque no llega el reemplazo.

LA SEÑORA ALCALDESA: Estoy bien al tanto de la situación, pero vamos a averiguar y vamos a ver qué pasa.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Como somos solidariamente responsables de acuerdo a la ley, vamos a tomar todas las providencias, de tal forma que una vez que se ponga término al contrato con la empresa, que hayan cumplido con toda las obligaciones, porque si no nos vamos a tener que comer la demanda después, en tribunales, así que eso es parte del proceso de término y cierre del contrato.

Así que en ese sentido estén tranquilos.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: De hecho, lo hicimos y tenemos experiencia cuando lo hicimos con Gama, que al final tuvimos que pagarle el sueldo, vacaciones proporcionales y hacer todo el proceso.

Así que en este caso de ser así, se va a proceder de igual manera y como digo estamos tranquilos porque además tenemos esa garantía que es importante que nos va a permitir en el caso que el servicio no alcance a cubrir lo que se le debe a los trabajadores, con la garantía de que sí lo podemos hacer.

8.4. Fabrica que emite ruidos

- Basural en Rengifo**
- Pavimentación**

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Hay una solicitud de fiscalización de la señora Victoria Ulloa Contador, respecto de una propiedad de Duque de Kent 0960 Recoleta, donde se le instaló una fabrica o taller de fierro, el cual funciona todo el día emitiendo ruidos, ha ido varias veces al Juzgado de Policía Local y no ha tenido respuesta respecto al tema.

Entonces, solicito si pueden ir a fiscalizar ese local, el teléfono de su casa es el 4556294.

Le entrego la carta.

Sé que les llegó a todos un correo, respecto a un problema de basura en la vía pública, en calle Rengifo, entre Olivo y Raimundo Charlín, lo vieron y se transformó en un tema de salud pública, se ha fiscalizado, dicen que van a ir, y no han ido, están las basuras con escombros.

La persona que está solicitando es don Sergio Olivares, quien mandó un correo con unas fotos bastante elocuentes. Así que solicito que lo vayan a ver.

En el Concejo anterior, le solicité a la señora Directora de Secplac información respecto a la pavimentación de algunos sectores de Patronato, Tabares, etc.

No me ha llegado respuesta.

Sé que hay vecinos que están encima de esto, han mandado cartas al Mercurio, a Línea Directa, no sólo porque hay que darle respuesta a la gente de Recoleta, no salgamos en los diarios siempre por quejas negativas.

Le pido que por favor este tema lo veamos, es una persona que está encima y sé que se ha contactado con el señor Ricardo Sáez, en varias oportunidades.

Por favor, que me responda, me comprometí a darle respuesta a él dentro de esta o la próxima semana.

8.5. Caso de Jueza subrogante de Policía Local

- Carencias en Escuela Capitán Rebolledo
- Agradecimientos y solicitud de colchón para niño
- Solicitudes de permiso de trabajo
- Problemas con pago de derecho de aseo
- Ayuda para piso de mediagua de Centro de Madres
- Problemas generados por árboles

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: En uso de la facultad del Artículo 87, le solicito a usted, dentro del plazo legal, se me haga llegar la planilla de salida de control del reloj biométrico de los funcionarios del Juzgado de Policía Local, que participaron de la celebración del cumpleaños, en el local La Vaquita Sabrosa, la cual fue de conocimiento público.

Pregunto esto, porque se dice y se establece en la prensa que habrían estado en horas de trabajo, si hubiese sido así es un hecho delicado, es por eso que le solicito los antecedentes, por escrito.

LA SEÑORA ALCALDESA: Yo tenía la misma duda, le pregunté al señor Juez cómo operan.

El Juzgado trabaja ciertos días de la semana en la mañana y hay otros ciertos días que trabajan en la tarde.

Lo que pasó ese día lamentable, fue fuera de horas de trabajo, porque no estaba dentro del horario habitual que tenía la Jueza subrogante ese día, también encuentro muy grave lo que ocurrió, no le estoy quitando culpa, pero quiero decirle que ella no estaba en horario de trabajo.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Quiero aclarar el hecho.

Se estableció que había sido a las 14 horas, se supone que la salida de los funcionarios del Juzgado es a las 14 horas.

De la Escuela Capitán Rebolledo, E-108, lo hablé con el señor Director, en la escalera faltan algunas gomas anti deslizante, unas rejillas en los resumideros, algunos baños que le falta un poco de pintura, lo vi en terreno, la sala de profesores, un problema de vidrios quebrados, lo cual no es muy cómodo para ellos, hay un problema de gas, en lo que es la matriz que no se ha reparado, aparte de esto se solicita un vehículo de Seguridad Ciudadana en las afueras del establecimiento, para mayor seguridad, dado que hace un tiempo hubieron algunos intercambio de balazos en dicho recinto.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Solicito a usted coordinar a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, igual dar las gracias por la persona que se está ayudando, que fue atropellada, Benjamín Robles Plaza, que es un menor de edad, traumatismo encéfalo craneano, discapacidad neurológica.

El Municipio ha ayudado, la señora rosa Vidal le ha dado ayuda, pero tiene problema con una solicitud de un colchón especial, para que vea la posibilidad de cómo se le puede ayudar a este niño recoletano, cuyos familiares son de escasos recursos,

Le solicitan un permiso para trabajar, el señor Hernán Salazar Cea, adjunto todo los antecedentes del caso para un carrito.

Informe de la deuda de Derecho de Aseo de la señora Miranda Castro Gepsi, solicita revisar los intereses porque dada la cantidad de plata que tiene que pagar, no está en este momento pasando por un buen momento económico. Lo conversé con usted para ver la posibilidad de revisar a través de la Dirección de Aseo su situación.

Del señor Villegas Acevedo Segovia, el mismo caso, está solicitando, ya que no le llegaron los avisos de pago y que se vea la factibilidad de este pago de aseo, si se lo pueden revisar.

Otro caso de aseo, don Carlos Villalón Manzano, una persona jubilada que está solicitando, manda todo los antecedentes, la exención de aseo ya su jubilación es muy baja.

El Centro de Madres Daniel Boro, se dirige respetuosamente a usted, para solicitarle si lo puede ayudar en una franja en la cocina de ellos, en Francisco Cerda 1073, Unidad Vecinal N° 10, donde funciona la sede. Tienen un problema con una mediagua, el piso es de madera y lo tienen en malas condiciones y aquí le solicita la señora Lidia Aravena, Secretaria y la señora Laura Fica, Presidenta, ver la posible aporte que es pequeño del Municipio para llevar a cabo sus reuniones sociales.

También para solicitarle una patente con el nombre del señor Mauricio Tiyup Ramírez, que vive en La Serena 1115, Departamento 104, él tiene un cáncer y está pidiendo en la Feria Tirso de Molina, ver la posibilidad si lo pueden ayudar.

Dirección de Aseo, señor Director entiendo que usted se esfuerza por la política de aseo, pero hoy han venido vecinos y han tocado el tema.

Yo tengo un tema con el asunto de los árboles, éstos cuando crecen técnicamente su raíz se va debilitando, y cuando pasan sobre ciertos metros estos se vienen al suelo.

Entonces, para evitar esa situación, ver la factibilidad de darle tratamiento.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: El día que se caigan sobre aquellas viviendas van a sufrir algunos pequeños percances, y solicito por favor, de acuerdo a los correos que le he enviado, los tiene en su poder, revisar esa situación.

Sé que él me ha dicho que ha podado 6 mil especies, pero el otro día con unos carros casi nos volamos la cabeza, y pasamos por varias calles, y hay algunas unidades vecinales que están un poco abandonadas y le solicito a través suyo al señor Director de Aseo, que haga los esfuerzos por ir subsanando aquellas que ya les he reiterado, ya no le voy a mandar más correos, sino que me los voy a guardar y si el día de mañana hay un ventarrón se caen los árboles, van a caer sobre ciertas propiedades que ya están señaladas y ahí les entregaré la carta a los vecinos para que ellos vean qué puedan hacer, porque no van a poder podar ellos, porque no tienen la facultad, los pueden partear, no tienen la capacidad, así que le están solicitando esa ayuda al señor Director de Aseo y así como ayudó a esa abuelita que le pidió la tramitación, y llegó a buen puerto, espero que esto también llegue a buen puerto.

Recordarle que usted estuvo en Zapadores, viendo una Junta de Vecinos y anduvimos con el señor Director de Aseo, también hay una situación de árboles que se plantearon, hasta la semana pasada no se ha solucionado el problema, los árboles están igual y usted lo vio, ya es un tiempo prudente.

8.6. Limpieza de sector Dorsal
- Hoyo en calle Santa Mónica
- Ordenanza Ambiental

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Solicito la limpieza del sector Dorsal con O'Higgins, que se instalen en otro sector los basureros y que la señora Alcaldesa le otorgue una audiencia o reunión en terreno, el contacto la señora María Manso.

Los vecinos de calle Santa Mónica, solicitan una pronta solución del hoyo existente en esa arteria, es el vecino que vino a la Audiencia Pública de El Salto con Santa Mónica.

Se ruega informar sobre la elaboración de la Ordenanza Municipal Ambiental, en qué estado está, cuando informan al Concejo.

(Se retira de la sala, la señora Concejala María Inés Cabrera)

8.7. Máquinas de Destreza

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿La Comisión de Comercio se reunió?
Es importante por el tema de las máquinas de destreza.

8.8. Máquinas de Destreza

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Solicito ver la posibilidad de revisar el equipo de micrófonos, porque emite mucho ruido.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL 2012 **(Reanudación de tratamiento del tema)**

LA SEÑORA ALCALDESA: Necesitamos aprobar la modificación presupuestaria, que estaba pendiente.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Aquí están los documentos que estaban solicitando para su aprobación, son aproximadamente 450 contribuyentes.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿estaríamos de acuerdo en la aprobación de la modificación presupuestaria dejando pendiente los 13 millones que entran y salen?
¿Habría acuerdo?

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Se lo planteé al señor Administrador Municipal y lo conversé con el señor Asesor Jurídico.

Lo que me interesa es dejar despejado, y es por eso que me interesa conocer el informe de Contraloría, que el señor Secretario Municipal tiene razón, siempre nos hacen llegar los informes de Contraloría.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Lo que me interesaba dejar despejado es que esta reconsideración de los cálculos que hizo esta Municipalidad, no traiga consecuencias administrativas y sean resorte solo y exclusivamente de una mala interpretación.

Que no vaya a ser que después, por nosotros tener esta votación, tengamos que someter a sumario administrativo a aquellos funcionarios que hicieron los cálculos y que tomaron los cobros.

Eso quería despejar por medio de los informes de Contraloría y aquí lo que tenemos no son el historial, ni las respuesta, ni la defensa que hizo la Municipalidad en una primera instancia a los cobros y al informe final de Contraloría. Aquí lo que tenemos es sólo el listado.

Voy a dar el voto, pero espero que lo que estoy planteando se tome como antecedente y que tengamos la protección de los funcionarios que estuvieron detrás del cobro.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, ¿habría acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y señores Concejales Marcela Hales, Juan Pastén, Patricio Lobos, Fernando Pacheco, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Marcelo Teuber, y la señora Alcaldesa), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 36

Apruébase modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2012 en los siguientes términos:

Gastos

Subt.	Item	Asig.	Sub-Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21				C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	01			Personal de Planta	70.198	
	02			Personal de Contrata	12.972	
22				C X P BIENES DE SERVICIO Y CONSUMO		
	04			Materiales de uso y consumo	5.000	
	05	001	12	Convenio pago deuda al 15/09/2009 Chilectra		250.000

	08			Servicios Generales		97.170
	12	004		Intereses, Multas y Recargos	25.000	
26				C X P OTROS GASTOS CORRIENTES		
	01			Devoluciones	53.000	
29				C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	03			Vehículos	164.000	
	04			Muebles	5.000	
	05			Maquinas y Equipos para la Producción	12.000	
31				C X P INICIATIVAS DE INVERSION		
	2			Proyectos		
		002		Consultorías		
			054	Const. y Mej. de Rec. Comunitarios, Dep. y Culturales 2012	10.000	
			055	Const. y Mej. de Espacios Públicos 2012	0	5.000
			056	Const. y Mej. de Colegios y Salas Cuna 2012	0	5.000
				TOTAL	357.170	357.170
				AUMENTO DE GASTOS		0

Se cierra la sesión 18.45 horas


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


SOLÉTER GONZÁLEZ
ALCALDESA

SLG/ HNM/ ngc.